

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1666/08
14 octubre 2008

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 14 DE OCTUBRE DE 2008

Aprobada en la sesión del 12 de mayo de 2010

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas	3
Informe de la Misión Técnico-Electoral de la OEA enviada a Angola	4
Elección de expertos gubernamentales encargados de analizar los informes de progreso de los Estados Parte al Protocolo de San Salvador	10
Solicitud del Gobierno de la República de Vanuatu para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización	15
[Aprobación del proyecto de resolución]	16
Solicitud del Gobierno de la República de Benin para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización	16
[Aprobación del proyecto de resolución]	17
Proyecto de temario de la trigésima cuarta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).....	17
Proyecto de temario de la Tercera Reunión de Ministras o Autoridades del más Alto Nivel Responsable de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros (REMIM-III).....	18
Firma del convenio sobre la Biblioteca Digital Mundial	19
Plan de Jubilaciones y Pensiones de la OEA	19
Presentación sobre la situación en Bolivia.....	22
Plan de Jubilaciones y Pensiones de la OEA (continuación)	41

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 944 (1666/08), Otorgamiento a la República de Vanuatu de la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos.....	47
CP/RES. 945 (1666/08), Otorgamiento a la República de Benin de la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos.....	49

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.5738/08, Nota de la Misión Permanente de la República Argentina solicitando la inclusión de tema en la agenda del Consejo Permanente

CP/INF.5745/08, Nota de la Misión Permanente de Brasil mediante la cual solicita la inclusión del informe sobre la Misión Técnica Electoral de la OEA a Angola en el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Permanente

CP/doc.4345/08, Informe final: Colaboración entre el DECO y la Unión Africana: Elecciones legislativas en Angola

CP/doc.4341/08 corr. 2, Nota de la Misión Permanente del Ecuador presentando candidatura para la elección de expertos gubernamentales del Grupo de Trabajo encargado de analizar los informes periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador

CP/CAJP-2662/08, Informe de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la solicitud del Gobierno de la República de Vanuatu para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos

CP/CAJP-2663/08, Informe de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la solicitud del Gobierno de la República de Benin para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos

CP/doc.4342/08 corr. 1, proyecto de temario de la trigésima cuarta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

CP/doc.4343/08 corr. 1, Proyecto de temario de la Tercera Reunión de Ministras o Autoridades al Más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros (REMIM-III)

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2008

En la ciudad de Washington, a las diez y veinticinco del martes 14 de octubre de 2008, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Reynaldo Cuadros Anaya, Representante Permanente de Bolivia y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron el Ministro de Planificación del Desarrollo de Bolivia, señor Carlos Villegas Quiroga, y el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, señor Luis Alberto Arce Catacora. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá
Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Camilo Ospina, Representante Permanente de Colombia
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Interina de la República Dominicana
Embajador Lionel Valentín Maza Luna, Representante Interino de Guatemala
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Interina de Venezuela
Consejero Pierre Giroux, Representante Interino del Canadá
Primera Secretaria Kendall Belisle, Representante Interina de Belize
Consejera Guadalupe Carías, Representante Alterna de Honduras
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Consejero Paul Byam, Representante Alterno de Trinidad y Tobago
Ministro Consejero Carlos Jiménez Gil-Fortoul, Representante Alterno del Perú
Consejera Elizabeth Moreano Cruz, Representante Alterna del Ecuador
Ministra L. Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica
Embajador Antonio Rodrigue, Representante Alterno de Haití
Consejero Chet D. Neymour, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas
Ministra Consejera Clenie Greer-Lacascade, Representante Alterna de Santa Lucía
Ministro Consejero Agustín Vásquez Gómez, Representante Alterno de El Salvador
Ministro Consejero William Torres Armas, Representante Alterno de Bolivia
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Alterno de Suriname
W. Lewis Amselem, Representante Alterno de los Estados Unidos

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdín, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: En el proyecto de orden del día de esta sesión, documento CP/OD.1666/08, teníamos diez puntos. Quizás ustedes no tienen el documento con ustedes, pero se los voy a leer. Quisiera pedir la comprensión del Consejo porque inicialmente estaba convocada la presencia de los representantes del Gobierno boliviano. No obstante, hay una demora en la llegada de los Ministros. Como los Ministros llegarán un poco más tarde, quisiera pedir su comprensión para que ese tema lo tratemos una vez que ellos arriben –creo será alrededor de una hora– y en tanto sigamos avanzando con los puntos que estaban previstos en el orden del día.

Teníamos una nota de la Misión Permanente de la República Argentina por la que solicitaba que se incluyera el tema de la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas. Teníamos luego un informe de la Misión Técnico-Electoral de la OEA enviada a Angola, a partir de una nota de la Misión Permanente del Brasil, donde se presentaría un informe final. A continuación tendríamos la elección de expertos de gobierno para examinar los informes de progreso de los Estados al Protocolo de San Salvador, solicitada por una nota de la Misión Permanente del Ecuador. Esperamos que en ese momento sí tendríamos la presentación de nuestros Ministros sobre la situación en Bolivia.

El orden del día con este cambio está siendo distribuido. Tiene la palabra el Embajador Michael King, Representante Permanente de Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman. I just want to alert you and the members of the Council that it is my intention to raise a matter under “Other business” as it relates to the Retirement and Pension Fund of the Organization of American States.

I understand that certain colleagues have raised some concerns about the Fund’s viability in the context of the meltdown of the financial markets around the world, so I think it is only appropriate, given my fiduciary responsibility as Chairman of the Retirement and Pension Fund Committee and as the Representative of the Permanent Council on the Committee, that I try to alleviate some of the unfounded fears that have been established in certain rooms of this organization.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muy bien. Entonces, en “Otros asuntos” vamos a incorporar la solicitud del distinguido Representante de Barbados.

Ahora sí tienen ustedes el proyecto de orden del día. Lo había leído hasta el punto 5. En el punto 6 tendríamos el Informe de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) sobre la solicitud del Gobierno de la República de Vanuatu para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización. En el punto 7, figura un informe de la misma presidencia sobre la solicitud del Gobierno de la República de Benin. En el punto 8 tenemos el proyecto de temario para la trigésima cuarta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). En el punto 9 figura el proyecto de temario de la Tercera Reunión de Ministras o Autoridades del Más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres de los Estados Miembros. En “Otros asuntos”, tendríamos el tema propuesto por el Embajador de Barbados.

Si ustedes están de acuerdo con este orden del día y pidiendo su comprensión para que la presentación de los Ministros la hagamos cuando ellos arriben, lo damos por aprobado.

Muchas gracias.

SEGUNDA REUNIÓN DE AUTORIDADES NACIONALES EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

El PRESIDENTE: El primer punto del orden del día se refiere a la nota de la Misión Permanente de la Argentina sobre la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas [CP/INF.5738/08].

Para la presentación de este tema me es grato ofrecer la palabra al Embajador Rodolfo Gil, Representante Permanente de la República Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación tiene el agrado de informar a este Consejo sobre el ofrecimiento de la República Argentina para ser sede de la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas. Como es de su conocimiento, la resolución AG/RES. 2348 (XXXVII-O/07), aprobada en el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA celebrado en Panamá en junio de 2007, renovó el mandato de respaldar la implementación de las conclusiones y recomendaciones de la Primera Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas y, al mismo tiempo, en su punto 5 resolutivo encomendó al Consejo Permanente que convocara a una segunda reunión durante 2008.

En sesión celebrada el 16 de mayo pasado, este Consejo Permanente acordó aprobar y elevar a la consideración del trigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General el proyecto de resolución “Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA)”, en cuyo punto 6 resolutivo se le solicita al Consejo que convoque a la reunión mencionada. Con respecto a la fecha, esta Delegación ha efectuado consultas con la Secretaría General y, de tales consultas, se acordó programarla para la segunda quincena del mes de marzo próximo.

Por lo expuesto, nuestra Delegación solicita a este Consejo tener a bien considerar y aprobar formalmente el ofrecimiento de la Argentina de constituirse en sede de la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, a fin de que se lleve a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el transcurso de la segunda quincena del mes de marzo del año 2009. Esperamos contar con el apoyo de todos los Estados Miembros a efectos de dar continuidad a los trabajos vinculados a este importante tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Gil.

De no haber observaciones, acogeríamos el bienvenido ofrecimiento de la República Argentina de ser sede de este evento. Si no hay objeciones, así se acuerda.

INFORME DE LA MISIÓN TÉCNICO-ELECTORAL DE LA OEA ENVIADA A ANGOLA

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 3 del orden del día. A solicitud de la Misión Permanente del Brasil, documento CP/INF.5745/08, solicitaría al representante de la Secretaría General, señor Pablo Gutiérrez, Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral, que nos presente el informe final sobre la Misión Técnica Electoral de la OEA enviada a Angola a acompañar las elecciones legislativas realizadas el 5 de septiembre del 2008.

Tiene la palabra el Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral.

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Paso a presentar el informe verbal de la Misión Técnico-Electoral de las elecciones parlamentarias de Angola en 2008.

Antecedentes

El 25 de julio de 2008 la OEA recibió una invitación de parte de la Comisión Nacional Electoral de Angola para participar como observadora internacional del proceso de elecciones legislativas de ese país, a realizarse el día 5 de septiembre del mismo año. Estas fueron las primeras elecciones de Angola en dieciséis años y las primeras después de una guerra civil de casi treinta.

Dicho esfuerzo se enmarcó dentro del proceso de seguimiento de la conferencia Puente Democrático, realizada en 2007, y de la firma de la Carta de Intenciones entre la OEA y la Unión Africana. Asimismo, se dio cumplimiento a la resolución AG/RES. 2419 (XXXVIII-O/08), aprobada por la Asamblea General de la OEA, por la cual se dispuso apoyar el fortalecimiento de la cooperación interregional. Cabe mencionar que en octubre de 2007 la Unión Africana envió al señor Dieudonne Kombo-Yaya, del Departamento de Asuntos Políticos de su organización, quien se incorporó a la Misión de Observación Electoral para las elecciones legislativas y de autoridades locales en Colombia.

Contexto histórico

Con el fin concluir el conflicto armado que se había iniciado después de la declaración de independencia de 1975, se firmó un acuerdo en 1991 que dio paso a las primeras elecciones democráticas. Así, las primeras elecciones en Angola tuvieron como contrincantes al actual Presidente José Eduardo dos Santos del partido gobernante, el Movimiento Popular por la Liberación de Angola (MPLA), y a Jonás Savimbi de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), quien se había mantenido en rebelión violenta contra el gobierno hasta la firma del mencionado acuerdo.

Aunque dos Santos logró el 49% de los votos en la primera vuelta sobre el 40% de Jonás Savimbi, dicho resultado no pudo ratificarse en segunda vuelta ya que este último desconoció su validez y volvió a la clandestinidad, donde permaneció hasta su muerte en combate.

Después de la muerte de Savimbi el Gobierno y UNITA firmaron, en abril de 2002, el Memorando de Entendimiento de Luena, que formalizó el cese al fuego, desmovilizó a UNITA y logró poner fin a veintisiete años de conflicto armado.

Actividades de la Misión

La primera actividad de los miembros de la Misión Técnico-Electoral fue concurrir a la Comisión Nacional Electoral. Luego los miembros de la Misión se reunieron con el jefe de la Bancada Parlamentaria del MPLA, quien manifestó su confianza en el buen desenvolvimiento del proceso electoral. También se reunieron con líderes del partido opositor UNITA, quienes manifestaron su disconformidad por las condiciones de desigualdad de recursos para la campaña, así como algunos obstáculos en la acreditación de sus representantes ante la Comisión Nacional Electoral.

De igual modo, los miembros de la Misión de la OEA se contactaron con observadores de Plataforma Electoral, quienes contaban con el apoyo del Instituto Nacional Demócrata de los Estados Unidos.

El trabajo de la OEA se realizó en directa coordinación con los observadores de la Unión Africana, encabezados por Benjamin Bounkoulou, ex Canciller y Vicepresidente del Senado congoleño, que tenía un grupo de observadores numéricamente mayor y desplegado a nivel nacional. Los observadores de la OEA se unieron a los de la Unión Africana para llevar a cabo una observación conjunta en las asambleas de votación del casco urbano de Luanda y áreas rurales de la misma provincia. La Misión de la OEA pudo apreciar, más allá del contexto electoral, la operatividad de los esfuerzos y el trabajo valioso que desempeñan los funcionarios de la Unión Africana.

Observaciones

Como resultado de este acompañamiento la Misión puede señalar lo siguiente:

1. El gran nivel de participación ciudadana, particularmente mujeres y población joven, así como el ambiente pacífico en que se desarrolló todo el proceso electoral.
2. El partido gobernante MPLA desplegó su propaganda en forma masiva a lo largo de toda la ciudad capital de Luanda, contando con evidentes mayores recursos que la oposición.
3. La Misión constató demoras en la constitución de las mesas de votación debido a la falta de materiales necesarios.
4. En muchas ocasiones se observó la falta de padrón electoral de la asamblea respectiva, por lo que los miembros de mesa confeccionaron ellos mismos las listas de votantes.
5. También se permitió a los electores votar en un centro distinto al originalmente asignado. Estos votos eran depositados en una urna especial que además contenía los votos de las personas que no lograban acreditar fehacientemente su identidad.

Resultado electoral

El partido gobernante MPLA obtuvo más del 80 % de los votos del pueblo angoleño, adjudicándose su triunfo categórico. Este resultado fue reconocido por sus opositores.

Lecciones aprendidas

La Misión, cuyo objetivo fue adquirir nuevas experiencias para el trabajo realizado por la OEA y compartir los avances de nuestra Organización en materia de observación electoral, destaca:

1. la exitosa convergencia lograda por la Unión Africana;
2. el espacio de intercambio creado para las buenas prácticas entre ambas organizaciones.

En este sentido, la OEA ha invitado a un representante de la Unión Africana al próximo encuentro de la Asociación de Organizaciones Electorales del Caribe (ACEO), a celebrarse en Kingston, Jamaica, entre los días 7 y 8 de noviembre.

Agradecimientos

Para concluir, la Misión de Observación Técnico-Electoral de la OEA para las elecciones legislativas en Angola quiere agradecer especialmente a los funcionarios de la Comisión Nacional Electoral de ese país, a los representantes de los partidos políticos y miembros de la sociedad civil por la permanente atención conferida, así como las valiosas perspectivas que aportaron a nuestro trabajo. En particular, la Misión desea agradecer a los funcionarios de la Comisión de la Unión Africana por haber recibido e incorporado generosamente a nuestros delegados en sus propias actividades de observación.

Finalmente, la Misión desea aprovechar esta oportunidad para reconocer la contribución de la Misión Permanente de los Estados Unidos ante la OEA por el aporte financiero y el interés particular que hicieron posible la realización de esta Misión.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Queria, em primeiro lugar, agradecer a Secretaria-Geral e ao Senhor Pablo Gutiérrez a apresentação deste relatório sobre a Missão de Observação Eleitoral efetuada em Angola a convite do Governo daquele país. A razão do pedido que a Delegação do Brasil fez à Secretaria-Geral para que propiciasse esse relatório que complementaria a apresentação que o Senhor Secretário-Geral já havia feito anteriormente sobre esse tema, é porque ele ressalta aspectos importantes do trabalho de nossa Organização. Isso em primeiro lugar.

A presença de observadores eleitorais da Organização dos Estados Americanos no processo eleitoral de Angola, a convite e com a plena cooperação da União Africana, demonstra uma vez mais o pioneirismo da nossa Organização no processo de observação eleitoral, pioneirismo que se traduz em competência, competência que certamente deve ser partilhada com outras organizações regionais, e a realização dessa missão de observação eleitoral é um passo nesse sentido.

E também porque, outro aspecto importante, Angola é um país africano que desenvolve relações muito importantes com vários países membros desta Organização. Esse é o caso do Brasil que tem relações políticas e econômicas muito importantes com Angola, e sobretudo uma relação humana que se traduz no próprio processo de conformação da sociedade brasileira, e era importante, então, que nós tivéssemos uma informação em primeira mão da missão de observação eleitoral sobre as eleições naquele país africano, que foi um fato político auspicioso, como foi aqui destacado pela Missão de Observação Eleitoral, por se tratar de uma primeira eleição em 16 anos e por representar a consolidação do processo de pacificação e de consolidação democrática naquele país.

Queria então agradecer novamente à Missão de Observação Eleitoral e, sobretudo, também, para futuros casos, sugerir que as missões de observação eleitoral da OEA, ao terminarem os seus trabalhos em casos semelhantes, possam talvez reunir-se para transmitir suas primeiras impressões aos países membros da OEA que contem com representação diplomática no país que foi visitado. Esta é uma sugestão da Delegação do Brasil.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Lewis Amselem, Representante Alterno de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. We are pleased this morning to congratulate the Technical Electoral Mission of the Organization of American States to Angola.

In recent years in Africa, we have seen a democratic transformation sweep the continent. We have observed many heads of state leaving office voluntarily.

As President Bush stated last February before traveling to Africa to view first hand the significant progress since his last visit in 2003, “Africa in the 21st century is a continent of potential. That’s how we view it. It is a place where democracy is advancing or economies are growing, and leaders are meeting challenges with purpose and determination.”

In both Africa and the Americas, we are ensuring the shared commitment to democracy in two key visionary documents—the Inter-American Democratic Charter and the African Charter on Democracy, Elections and Governance. We have made these historic commitments to democracy and now work together to make real the vision of partnership between the principal multilateral organizations of Africa and the Americas that has grown out of the Community of Democracies process, first in Santiago in 2005 and in Mali last year.

As a member of the Community’s governing group, we have joined our colleagues, Chile, El Salvador, and Mexico, in fostering the Community’s growth. We also have worked here at the OAS to advance interregional cooperation through the adoption of General Assembly resolution AG/RES.

2419 (XXXVIII-O/08), “Support for Enhanced Inter-regional Cooperation with the African Union,” at our last General Assembly session in Medellín. In advance of the next Ministerial Meeting of the Community of Democracies, we look forward to supporting the timely implementation of this resolution.

Mr. Chairman, the United States is dedicated to promoting democracy and human rights and assisting refugees in Africa. In the past four years alone, there have been more than fifty democratic elections in Africa, and more than two thirds of SubSaharan African nations now live in freedom.

In particular, Angola’s recent legislative elections mark an important milestone. They were free of violence and intimidation, and, despite some flaws, as noted, revealed significant improvement over the electoral process of 1992. We commend the Government of Angola for these efforts, as well as the observation role of the OAS and the African Union (AU) as Angola prepares for next year’s presidential race and the local elections of 2010.

The Government of the United States was pleased to have contributed financially to this historic OAS mission, and we look forward to reviewing the final written election observation report.

Mr. Chairman, Secretary Rice stated here last year at the OAS/African Union Democracy Bridge Forum that “our challenge now is to use our democratic partnership, Americans and Africans together, to deliver the benefits of democracy to our people.” The United States is prepared to address this challenge, and we stand with other member states who are interested in moving forward to meet this challenge as well.

Thank you, sir.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Denis Antoine, Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

The significance of the Organization of American States being called beyond the borders of our hemisphere should be noted. Answering the call to let our light—that is, the light of democracy—shine in situations where there is intensive care being given to democracy is a very significant trend. The OAS is being called as an expert witness, and this should signal that our permanent observer states, which outnumber us, are also partners where common issues prevail.

The situation in Angola, as cited in the report, reflects very closely the situations that our small developing nations in the Caribbean have gone through to become the democracies that they are today. Therefore, it is quite fitting that Caribbean democracies be called upon to share what they have learned so that the common heritage in the Caribbean and Africa can bring synergy in the OAS, which has a strong African heritage among its membership.

Mr. Chairman, I am very pleased that the OAS has answered the call, and I look forward to the deepening of collaboration between the OAS and the African Union (AU), just as the Caribbean Community (CARICOM) is doing with the AU.

I thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Embajador Pedro Oyarce, Representante de Chile, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Desearíamos agradecer la presentación del Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral y nos gustaría hacer, muy brevemente, dos reflexiones:

Deseamos valorar esta cooperación entre dos regiones que marca, yo diría, una etapa que nos enriquece a todos. El Puente Democrático y el acuerdo de intenciones con la Unión Africana están basados en instrumentos centrales como la Carta Democracia Interamericana y la Carta de la Unión Africana donde tenemos experiencias que compartir.

En segundo lugar, esperamos que estos modelos de cooperación continúen ampliándose porque refuerzan nuestra legitimidad y la experiencia que la OEA tiene en el ámbito de la cooperación electoral.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La Representante de Venezuela tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, la Delegación de Venezuela agradece la presentación de este informe verbal. Nosotros entendemos que es una iniciativa de cooperación interregional que ahora existe en nuestro hemisferio con otros hemisferios, en este caso el hemisferio africano. Cabe destacar que en el mismo seno de esta Organización, en el reciente período ordinario de sesiones de la Asamblea, nuestros Cancilleres ratificaron la cooperación interregional entre la Unión Africana y la OEA.

Si bien es cierto que existe una cooperación desde el punto de vista democrático en lo que tiene que ver con la participación ciudadana en las elecciones, quisiéramos resaltar que, más allá de la cooperación democrática, existe una cooperación de nuestros pueblos, tanto de observar cuáles son las semejanzas entre las dos regiones como una comparación entre la lucha contra el racismo, la discriminación y la intolerancia en el continente americano y en el continente africano.

También quisiéramos resaltar, como lo menciona en la resolución, la importancia del derecho al desarrollo de nuestros pueblos. Quisiéramos dejar claro esto que no es nada más la cooperación desde el punto de vista democrático, sino los otros elementos que fortalecen la democracia, tales como la lucha contra el racismo, la discriminación y el derecho de todos los pueblos al desarrollo.

Muchísimas gracias por el informe. Reiteramos nuestro apoyo y la felicitación en este proceso electoral.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

Solamente quiero alegrarme de este informe que nos ha presentado Pablo Gutiérrez y agradecer mucho las expresiones de apoyo que hemos tenido del Consejo, así como también algunas opiniones interesantes respecto a cómo mejorar incluso esta cooperación.

Quiero registrar también el hecho de que esta es la primera vez que la OEA hace una Misión de Observación en algún otro lugar del mundo, en realidad. Nos alegra mucho que esta sea la forma de desarrollar nuestra cooperación con la Unión Africana, en este caso, y acojo con mucho calor las expresiones de los Embajadores en esta dirección, en particular de los países que tienen vínculos de carácter político o histórico con los países miembros de la Unión Africana.

Quiero registrar, además, nuestro agradecimiento a los funcionarios de la Organización, señor Steven Griner, Melissa Sánchez, Jean-François Ruel y Ana María Ibarra, que son los que constituyeron esta Misión. Quiero registrar sus nombres en acta porque, como digo, es la primera ocasión en que desarrollamos una actividad de este tipo.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General.

No solamente para la Organización, sino para el Hemisferio es un antecedente muy importante que, además, va a reforzar la credibilidad en nuestros propios procesos electorales, el papel que viene desempeñando la OEA en su capacidad de observadora. Creemos que es realmente un logro muy grande.

Por mi parte, me permito agradecer también al equipo y a las personas que el Secretario General ha mencionado específicamente por su participación y haber contribuido a que la Misión sea un éxito. Queremos agradecer también a la Delegación de Brasil por traer este tema al Consejo.

No está el Embajador Gil y yo quedé también con un comentario pendiente de agradecimiento a la República Argentina porque el tema de la trata de personas es un tema que interesa mucho al Hemisferio. Estamos muy agradecidos y honrados con el ofrecimiento que ha hecho la República Argentina de ser sede de la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas. Creemos que, de esta manera, los Estados se están plegando en iniciativas muy oportunas que tienen que ver con el quehacer de esta Organización.

Muchas gracias.

ELECCIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES ENCARGADOS DE ANALIZAR LOS INFORMES DE PROGRESO DE LOS ESTADOS PARTE AL PROTOCOLO DE SAN SALVADOR

El PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día hace referencia a la elección de expertos gubernamentales encargados de analizar los informes de progreso de los Estados Parte al Protocolo de San Salvador.

Como es del conocimiento de los señores y señoras Representantes, en la sesión de este Consejo celebrada el 30 de junio de este año se consideró la resolución AG/RES. 2430 (XXXVIII-

O/08), titulada “Protocolo de San Salvador: Composición y funcionamiento del Grupo de Trabajo para analizar los informes periódicos de los Estados Parte”, en la que, en su punto 3 resolutivo, delega a este Consejo la elección del experto gubernamental y su suplente, que completarán el Grupo de Trabajo, y faculta al Secretario General para que designe el experto independiente suplente en la misma oportunidad.

En la citada sesión, el Consejo acordó dar un plazo hasta el 30 de septiembre de 2008 para que los Estados Parte del Protocolo de San Salvador presenten candidatos.

La Misión Permanente del Ecuador presentó dentro del plazo la candidatura del doctor Ramiro Ávila Santamaría para la elección de expertos gubernamentales del referido Grupo de Trabajo [CP/doc.4341/08 corr. 2]. Con respecto a este punto, pregunto a la Delegación de Ecuador si tiene alguna información adicional que presentar ante este Consejo.

Tiene la palabra la distinguida Representante del Ecuador.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Como usted lo dijo, el Ecuador, mediante nota 4-2/269/2008 de 30 de septiembre de 2008, presentó la candidatura del doctor Ramiro Ávila Santamaría como experto gubernamental para integrar el Grupo de Trabajo encargado de analizar los informes periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador. Dicha postulación responde a la alta prioridad que el Gobierno nacional asigna a los temas de derechos humanos y a la tradicional política del Ecuador de cumplimiento con sus obligaciones en esta materia.

El doctor Ávila Santamaría cuenta con una sólida formación académica, una amplia experiencia profesional y una considerable actividad docente en el área de derechos humanos, lo cual, aunado al cercano conocimiento que posee de la realidad regional en esta temática, nos faculta a creer que su participación en el referido Grupo de Trabajo constituirá una significativa contribución.

Entre otros aspectos, el doctor Ávila Santamaría, con miras a esta candidatura, ha señalado como puntos de interés para su trabajo el seguimiento del cumplimiento de las sugerencias realizadas por el sistema de protección y velar por la consideración de que los derechos económicos, sociales y culturales son derechos inalienables, interdependientes, indivisibles y, por tanto, justiciables en la medida del Protocolo.

Igualmente trabajará para propiciar el desarrollo del contenido del artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, procurando encontrar mecanismos para promover efectivamente la evolución progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

Señor Presidente, señores Representantes, el proceso de conformación de este Grupo de Trabajo se ha venido dilatando al punto que podrían verse afectados su dinamismo y hasta su credibilidad; a ello se suma el desestímulo que ello genera entre los candidatos y, a la postre, la evidente dificultad de concretar la conformación del Grupo de Trabajo si es que las dilaciones continúan.

En virtud de lo referido y toda vez que corresponde al Consejo Permanente proceder a la elección de los expertos gubernamentales, el Ecuador desea proponer a este Consejo Permanente y,

en particular, a los Estados Parte del Protocolo de San Salvador que, a fin de brindarle un nuevo impulso a este proceso y mostrar signos visibles de avance y de voluntad, se dé paso a la elección del doctor Ramiro Ávila Santamaría en calidad de experto gubernamental y que la conformación del Grupo de Trabajo se complemente posteriormente a través del establecimiento de un nuevo plazo para presentación y elección de los miembros faltantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su presentación.

Antes de conceder la palabra a las Delegaciones de Costa Rica, Uruguay y Brasil, solo quería mencionar que, como se había hecho referencia antes a que el Secretario General está facultado para designar ese experto, entendemos que el Secretario General no tendría ninguna objeción y estaría muy de acuerdo con esta designación. Creemos que es muy oportuna.

Tiene la palabra el Embajador José Enrique Castillo, Representante Permanente de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para anunciar que la Misión de Costa Rica tiene el agrado de secundar la candidatura propuesta por el Ecuador. Examinando los atestados del doctor Ávila Santamaría no tenemos ninguna duda de que la contribución que él va a hacer al Grupo va a ser determinante y sustancial. Así es que nosotros apoyamos esa candidatura.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para plantear que se elija por aclamación al experto doctor Ramiro Ávila Santamaría.

El PRESIDENTE: Entonces, si la Delegación del Brasil está de acuerdo, procederíamos a elegirlo por aclamación.

[Aplausos.]

Tiene la palabra el Embajador Chohfi, Representante Permanente del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil vem ressaltar a importância de que nós procedamos à finalização desse processo de designação de peritos. Pedi a palavra para anunciar que o Brasil tem a intenção de apresentar uma candidatura de um perito para integrar esse grupo e se somaria então à sugestão feita pelo Equador de que esse processo de eleição de peritos para o grupo não terminasse hoje e que se

deixasse aberta a possibilidade para que outras delegações, muito proximamente, ainda possam apresentar candidatos. E aqui, então, reitero que o Brasil tem a intenção de apresentar uma candidatura para a integração desse grupo de trabalho e o fará proximamente.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Quisiéramos pedir al Secretario General que haga una aclaración. Tiene la palabra el Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: La resolución que se está procesando ahora, señor Presidente, es que el Grupo está constituido por tres expertos designados por este Consejo, más uno que designe el Secretario General. El Secretario General no ha designado, me explican, fundamentalmente porque queremos esperar cuál va a ser la constitución de los miembros del Consejo de manera de ayudar con la designación mía a hacer un cierto equilibrio en el proceso.

Con la designación muy grata del doctor Santamaría, todavía faltarían dos candidatos a designar por los países porque hubo uno, si no me equivoco, de la Argentina, que se presentó en la Asamblea, pero fue retirado con posterioridad. Por lo tanto, lo que deberíamos hacer aquí es fijar un nuevo plazo para que los países puedan presentar candidaturas para llenar los dos cargos que están aún vacantes después de esta designación.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General. Con las aclaraciones hechas, damos nuevamente la palabra a la Representante del Ecuador.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Solamente para expresar el agradecimiento de mi país por la elección del doctor Ramiro Ávila Santamaría, en la confianza de que el paso que se ha dado contribuirá a que el proceso de conformación del Grupo de Expertos se dinamice a fin de que prontamente pueda completarse y finalmente dar inicio a sus labores.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Agradecemos la aclaración dada por el señor Secretario General. Efectivamente, quedan algunos cupos y, en el mismo sentido que la Delegación del Brasil, Colombia también va a proponer un candidato que conforme este Grupo de Expertos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Agradecido. Tiene la palabra el Representante de la Argentina.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación también desea agradecer la presentación de un candidato efectuada por la Delegación del Ecuador. Desde luego, nos acogemos al consenso de lo que se decida aquí en el marco de este Protocolo. Deseamos apoyar también la extensión del plazo sugerida; nos parece muy atinante hacerlo. Solamente deberíamos fijar la fecha a que nos estamos refiriendo para la presentación de candidaturas.

Finalmente, quería hacer una aclaración sobre el funcionamiento del mecanismo y con base en lo que ha dicho el Secretario General. En realidad, los Estados Parte debemos cumplir con dos aspectos: por un lado, aquellos interesados, presentar candidatos gubernamentales, digamos, a la sección o componente estatal del mecanismo, tal cual lo ha hecho Ecuador y lo han anunciado Colombia y Brasil; por otro lado, todos los Estados Parte debemos proveerle al Secretario General el nombre de un experto independiente que no puede estar, según dicen las normas del funcionamiento, ocupando puestos en el Estado, en el Gobierno, debe ser un académico o miembro de la sociedad civil, a razón de uno por país. Esa es una lista a la que todos los Estados Parte deberíamos aportar el nombre de un experto independiente. La candidatura que había presentado la Argentina estaba referida exclusivamente a ese componente, puedo decirlo, independiente o académico, no a la candidatura de expertos gubernamentales.

El señor Secretario General, entonces, a partir de esa lista, que hasta el momento no ha sido conformada, debería integrar y designar a un experto independiente y a su suplente para los casos, porque luego hay toda una complejidad donde, digamos, esos expertos no intervendrían en los casos que está analizando cuando son nacionales del mismo país y también el suplente.

De manera tal que quería dejar puntualizado cómo son las normas de funcionamiento. Recordarnos a los Estados Parte que tenemos dos tareas que efectuar: por un lado, la de los expertos independientes y urgir a las cancillerías a que, por favor, proveamos, todos los Estados Parte, a razón de uno por país, la lista para los expertos independientes; por otro lado, presentar candidaturas, los Estados Parte que decidan hacerlo, tal cual ha sido ya anunciado hoy por Brasil y Colombia y por Ecuador, para conformar lo que llamaríamos el componente estatal de este Grupo de Trabajo. De esa manera estarían dadas las condiciones para que comience a funcionar lo antes posible.

El mecanismo tiene una tarea pendiente, que es hacer su propio reglamento. A partir de esto ya podría, entonces, comenzar a funcionar. A partir del plazo en que se culmine la adopción de indicadores de progreso sobre cómo deben los Estados presentar sus informes nacionales, los Estados Parte tendremos un año para presentar dichos informes para ser analizados por el propio Grupo de Trabajo.

Quería efectuar esas aclaraciones para recordarnos las tareas que tenemos todos pendientes.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante del Uruguay.

LA REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias.

Disculpen por solicitar de nuevo el uso de la palabra.

Quería hacer justamente la aclaración que hizo el Representante de la Argentina respecto al mecanismo. Quería informar, además, que en la Comisión de Asuntos Jurídicos el 23 de julio pasado tuvo lugar una presentación, por parte del Comisionado Víctor Abramovich, del documento “Lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos sociales y culturales”.

Aprovecho la oportunidad para recordar que dicha Comisión se encuentra a la espera de los comentarios de los Estados Parte para que posteriormente el Consejo Permanente pueda considerar y eventualmente aprobar dichos indicadores de progresos durante el segundo semestre de 2008, tal como lo establece la ya citada resolución AG/RES. 2430 (XXXVIII-O/08).

Nada más, muchas gracias.

[Pausa.]

[Ocupa la presidencia el Representante de Grenada.]

El PRESIDENTE: Please pardon the brief pause; it is just for us to change seats. I thank the distinguished Ambassador, and I am going to try to pick up where the Chair left off. Just give us a moment, please.

[Pausa.]

I thank you for your patience. The Chair suggests that we approve the nomination of Dr. Santamaría and agree to the deadline of January 14, 2009, for the nomination of the third member of the Group of Experts. If there are no objections, it is so agreed.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE VANUATU PARA QUE
SE LE OTORQUE LA CONDICIÓN DE
OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN

El PRESIDENTE: We will now consider the report of the Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) on the request by the Government of the Republic of Vanuatu to be granted the status of permanent observer to the Organization of American States. It is my pleasure to invite the distinguished Ambassador María del Luján Flores, Permanent Representative of Uruguay and Chair of the CAJP, to present her report. Ambassador, you have the floor.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:
Muchas gracias.

El Gobierno de la República de Vanuatu, a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores, presentó el 24 de junio de 2008 una solicitud para que se le otorgue a su país una condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos.

El Consejo Permanente, en sesión celebrada el 30 de junio de 2008, remitió dicha solicitud para la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. El 2 de octubre de 2008 la Comisión estimó que la solicitud del Gobierno de Vanuatu cumple con lo previsto en las resoluciones AG/RES. 50 (I-O/71), “Observadores Permanentes en la Organización de los Estados Americanos”, y CP/RES. 407 (573/84), “Procedimientos revisados para la concesión de la condición de Observador Permanente”. En consecuencia, decidió recomendar al Consejo Permanente expedir la respectiva resolución que se encuentra anexa al informe que tienen sobre la mesa y la cual está a su consideración.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, Madam Ambassador. I now offer the floor to delegations that may wish to comment. There being no requests for the floor, the Chair suggests that the Council endorse the report presented by the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) and approve the draft resolution attached to the report that grants the Republic of Vanuatu the status of permanent observer to this organization. It is so agreed.^{1/}

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BENIN PARA QUE SE LE OTORQUE LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN

El PRESIDENTE: We will now consider the report of the Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs on the request by the Government of the Republic of Benin to be granted the status of permanent observer. It is my pleasure, once again, to invite the distinguished Ambassador of Uruguay and Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) to present that report. Ambassador, you have the floor.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:
Muchas gracias.

El Gobierno de la República de Benin, a través de Su Excelencia Cyrille Oguin, Embajador ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, presentó el 24 de junio de 2008 una solicitud para que se le otorgue a su país la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos. El Consejo Permanente, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2008, remitió dicha solicitud a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Al igual que en el caso anterior, el 2 de octubre de 2008 la Comisión consideró que la solicitud del Gobierno de Benin cumple con lo previsto en las resoluciones AG/RES. 50 (I-O/71) y CP/RES. 407 (573/84), ya mencionadas. En consecuencia, decidió recomendar al Consejo Permanente expedir la respectiva resolución, que se encuentra anexa al informe que tienen a su disposición y la cual está a consideración.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. The floor is open for any comments from delegations. There being no observations, the Chair suggests that the Council endorse the report presented by the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) and approve the draft resolution

1. Resolución CP/RES. 944 (1666/08), anexa.

attached to said report, which grants the Republic of Benin the status of permanent observer to the Organization of American States. I note no objections; it is so agreed.^{2/}

PROYECTO DE TEMARIO DE LA TRIGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA DE DELEGADAS
DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

El PRESIDENTE: We will now consider the draft agenda of the XXXIV Assembly of Delegates of the Inter-American Commission of Women (CIM), contained in document CP/doc.4342/08 corr. 1. This draft agenda was duly submitted for consideration by governments and delegates, pursuant to Article 22 of the Rules of Procedure of the CIM Assembly. Pursuant to Article 8 of the Agreement between the OAS and the CIM, it now corresponds to the Permanent Council to formulate any observations it may have regarding the coordination of dates and the draft agenda with those of other meetings.

I now offer the floor to any delegation that may wish to speak on this matter. The distinguished Ambassador of Chile has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Seré muy breve. Solamente quiero reafirmar aquí que para el Gobierno de la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, la integración de la perspectiva de género es, y será sin duda, un tema central en nuestras sociedades para reforzar la igualdad y la equidad de género como elementos estructurales de las políticas públicas en el Hemisferio.

Desearíamos agradecer, muy brevemente, la colaboración que estamos recibiendo de la Secretaría de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y del equipo de la señora Carmen Lomellin y de los países miembros para la preparación de las dos reuniones cuyos programas se están presentando hoy día al Consejo.

Estamos concluyendo la revisión del proyecto de declaración que será sometido a la Asamblea de Delegadas y prontamente revisaremos los proyectos de resolución. Lo relevante, señor Presidente, es el aporte que estos encuentros harán con medidas concretas, con medidas efectivas, a la equidad e igualdad de género. Creemos que estos encuentros darán un mensaje también a la Cumbre de las Américas en la común aspiración de transitar a democracias más inclusivas.

Para concluir, desearíamos transmitir un mensaje de la Ministra de la Mujer de Chile a todos los países miembros para que Santiago pueda contribuir a los cambios culturales a que aspiramos en nuestras sociedades e invitarlos a que estas reuniones tengan una amplia representación de todos los Estados Miembros y, en lo posible, de Observadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador, and we take note of your intervention.

2. Resolución CP/RES. 945 (1666/08), anexa.

In accordance with Article 40 of the Rules of Procedure of the Permanent Council, I am now pleased to give the floor to the Permanent Observer of Spain. Ambassador, you have the floor.

EL OBSERVADOR PERMANENTE DE ESPAÑA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, quería felicitar en nombre de la Delegación española a la Comisión Interamericana de Mujeres por la gran tarea que está llevando a cabo. También quiero aprovechar esta ocasión para confirmar nuestro apoyo a la CIM y a su Secretaria Ejecutiva, cuyas estrategias y prioridades coinciden plenamente con las de España.

España está colaborando con la CIM en diversos proyectos y programas, en concreto en el área del acceso a cargos de representación política por parte de mujeres en países andinos y también en proyectos y programas contra la violencia de género y el sida en América Central.

Hemos estado en contacto con la Delegación chilena con respecto a esta reunión de alto nivel y quisiera confirmar la presencia de España en esta reunión que tendrá lugar en Chile.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Thank you very much. As Permanent Representative of Grenada, I can't resist congratulating the Inter-American Commission of Women (CIM). My government places great significance on this entity, and we have demonstrated that by bringing on staff the person directly related to that organ. So, my congratulations to the CIM, and we look forward to a continuing engagement with the CIM.

There being no further observations, the Chair suggests that the Council take note of the date and agenda of the CIM Assembly of Delegates. I note that there is no objection; it is approved.

PROYECTO DE TEMARIO DE LA TERCERA REUNIÓN DE MINISTRAS O
AUTORIDADES DEL MÁS ALTO NIVEL RESPONSABLE DE LAS
POLÍTICAS DE LAS MUJERES EN LOS ESTADOS MIEMBROS (REMIM-III)

EL PRESIDENTE: The next item is the draft agenda of the Third Meeting of Ministers or of the Highest-Ranking Authorities Responsible for the Advancement of Women in the Member States (REMIM-III), to be held on November 13 in Santiago, Chile. This draft agenda, contained in document CP/doc.4343/08 corr. 1., was approved by the Executive Committee of the Inter-American Commission of Women (CIM) for 2006 to 2008 during its third regular session, held from May 8 to 9, 2008.

Do any representatives wish to take the floor on this matter? I note there are none. There being no comments, the Chair suggests that the Council take note of the date and agenda of the Third Meeting of Ministers or of the Highest-Ranking Authorities Responsible for the Advancement of Women in the Member States. There being no objections, it is so agreed.

FIRMA DEL CONVENIO SOBRE LA BIBLIOTECA DIGITAL MUNDIAL

El PRESIDENTE: Fellow representatives, we are now at the point when the topic that was deferred should be considered. However, the ministers are not yet ready, so we will now move on to "Other business," if there are no objections. I note the Ambassador of Panama. Ambassador, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Uno es para una información y lo otro es para una invitación. La información es que posiblemente muchos Embajadores y Embajadoras aquí no estuvieron presentes y no conocen este hecho, pero es para la Biblioteca Colón de la OEA. Es que el Secretario General Insulza y el Bibliotecario del Congreso, doctor James Billington, firmaron un convenio para que la OEA se una al desarrollo de la Biblioteca Digital Mundial, que abrirá sus puertas al público en su lanzamiento formal en París el próximo año.

La Biblioteca Digital Mundial cuenta ya con un buen número de bibliotecas nacionales e instituciones culturales alrededor del mundo; estará disponible en Internet de modo gratuito y en formato multilingüe con materiales primarios de culturas de todo el mundo, manuscritos, mapas, libros escasos, partituras musicales, grabaciones, películas, fotografías, diseños de arquitectura, y muchos otros materiales. Por eso debemos congratular a la Secretaría General de la OEA por haber establecido esta unión entre la Biblioteca de la OEA y la Biblioteca del Congreso que, todos saben aquí, es la mayor del mundo.

En cuanto a la información, tenemos la grata nueva de anunciarles que el día 29 de octubre, a las 5:30 p.m., se va a presentar en la Biblioteca Colón de la OEA, un libro del Embajador Enrique Castillo, que se titula *Vida Social y Derecho*. Se trata de un colega nuestro que es un acreditado escritor costarricense. Presentaremos ese libro y esperamos contar con una nutrida presencia de colegas de las misiones de la OEA.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I congratulate you on the leadership you have demonstrated in keeping us aware of the goings-on at the Columbus Memorial Library (CML). More than being just an advocate, you have been a real leader in that process.

We should also take note of the very significant displays of history and documentation, including the display outside this room, that the Library has been mounting. We thank you very much, Ambassador.

PLAN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA OEA

El PRESIDENTE: I now have the distinct pleasure to give the floor to Ambassador King of Barbados.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman. It is always good to see you in the Chair.

Earlier this morning, I indicated that I wanted to raise, under “Other business,” the issue of the Retirement and Pension Fund of the Organization of American States. I’m doing this specifically as a result of concerns expressed by a few of my ambassadorial colleagues during meetings of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) last week. I can understand the uncertainty and anxiety among member states and their representatives regarding the status of the Retirement and Pension Fund.

The Fund was established in 1928 to serve the participants and beneficiaries, who were employees of the Pan American Union, and, since 1948, the Organization of American States. It has been managed quite successfully for the past 80 years and, in particular, in recent years by the OAS Retirement and Pension Fund Committee, which comprises three voting trustees. I have the honor to represent the 34 member states of the OAS, and I serve as the Chairman of the Committee. The Secretary General, who is the second trustee, has appointed an official from the Secretariat to represent his interests on the Committee. The third trustee is a staff member of the OAS, who represents current staff members, retirees, and other participants in the Fund.

Each trustee has an alternate. The Vice Chairman of the Committee is the Alternate Representative of the United States, Ms. Margarita Riva-Geoghegan, and the Staff Association and the Secretary General have appointed alternates who serve on the Committee.

In the last year and a half, the Committee saw, in its wisdom, the importance of having two members as observers from the Association of Retirees of the OAS (ARAOS). We felt that the retirees should have some voice, even if it is a nonvoting voice, in terms of our fiduciary responsibility in running this Fund.

The Fund does not only serve employees of the OAS General Secretariat. Its participants include staff of the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA), of the Tropical Agricultural Research and Higher Education Center (CATIE) in Costa Rica, and of the Inter-American Defense Board (IADB).

All transactions related to the Retirement and Pension Fund are performed by the Secretary-Treasurer of the Fund, under the direct supervision of the Committee. Neither the General Secretariat nor the Secretariat for Administration and Finance (SAF) are in charge of setting the asset allocation, buying or selling instruments, contracting or firing managers, or doing any of the activities or controls related to the Fund. The Committee is the sole entity that has been entrusted with fiduciary responsibility and with carrying out all of the activities related to the Retirement and Pension Fund.

Let me say very clearly here today that the account of the Retirement and Pension Fund is not, I repeat, not an account of the General Secretariat of the Organization of American States. It is not inspected by the Inspector General of the OAS, and it has its own external audit arrangements and auditors contracted by the Committee. It has absolutely no relationship to the funds of the Organization of American States.

You need to be assured that in the 80 years of the existence of the Fund, we have gone through—not me but the Fund itself; certainly I’m not 80 years old—the Great Depression, from

1929 to 1933; six recessions, excluding the market and economic situation of the last four weeks; the oil crisis of 1973 to 1975; and the collapse of the technology and telecommunications bubble, coupled with the terrorist attacks of 9/11, which produced 22 months of recession between 2000 and 2002.

You should pay attention to what I have to say on this matter now: in all of this time, the Retirement and Pension Fund has never had to resort to external help from the member states to bail it out of its financial problems. Not once has a member state had to bail out the Retirement and Pension Fund.

The Fund is subject to periodic studies that include actuarial evaluations, asset liability studies, other actuarial studies, and external audits that help to determine its actuarial stability and the health of the financial systems, as well as to set up tools and procedures for the management of our investment policy and accreditation policy. Our accreditation policy kicks in every six months, at the end of each semester. At that time, based on the previous six months of investment activity, we determine whether the Fund is in a healthy position and can increase the balances of the Fund's participants.

The trustees work on behalf of the employees, who have made many sacrifices to serve as international civil servants. I might add that not all employees are members of the Retirement and Pension Fund. We make sure that our investments on behalf of the employees are done in a very balanced way and are analyzed periodically. We work closely with the Fund's consultants to ensure that the asset allocations are of the highest quality.

With regard to our decisions in making allocations to the different funds that are investment vehicles, we invest with companies that have been selected in a very meticulous manner and in a very closely monitored process. Of the seven managers we have had, several have had relationships with the Fund for over twenty years, and their firms are considered among the more trustworthy and solid companies in the United States. Even in a worst-case scenario in which one of these companies were to go bankrupt, for the most part, the existing accounts that we have are separate accounts. They are not accessible by creditors; only the Fund has access to those accounts.

It is true that the Fund's portfolio, like my own portfolio—I am not a participant in the Fund, by the way; I have not even paid one peso to it—is being affected by the prices of eight years ago. We recovered very nicely because we put some very interesting measures in place to ensure that the Fund remained stable.

If I had to highlight a point, it would be that the investment horizon of the Fund is theoretically unlimited because the Fund's life is determined by the life of the Organization. Only if the OAS were to terminate would the Fund have a reason to end its existence. Even in that situation, we would have to ensure that the payments and benefits that have been accumulated by participants are paid to them.

I also wanted to draw to your attention the fact that there are other funds in which members of staff of the OAS participate. These funds are not administered by the Retirement and Pension Fund Committee. Anyone who has questions about the viability of those funds would have to speak to the Secretariat for Finance and Administration and other persons within the Secretariat in positions of trust who are responsible for administering such funds.

I will end here, and if there are any questions, I am here to try my best to answer them and to allay any fears of member states regarding the past three weeks of the economic meltdown.

Thank you very much, Mr. Chairman.

[Vuelve a ocupar la presidencia el Representante de Bolivia.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

Quería hacer una sugerencia al Consejo en la continuación del tratamiento de este u otros puntos que puedan venir en “Otros asuntos”. Es que, si ustedes están de acuerdo, podríamos hacer una pausa en el tratamiento de “Otros asuntos”, puesto que han llegado los Ministros. Si a ustedes les parece razonable, y pediría también la comprensión del Embajador King de Barbados, sugeriría continuar esta discusión y otros puntos que puedan surgir en “Otros asuntos” inmediatamente después de esta presentación. Si les parece bien, entonces procedemos de esa manera.

Muchas gracias.

PRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN EN BOLIVIA

El PRESIDENTE: En esta ocasión quiero presentar a ustedes al Ministro de Planificación del Desarrollo de Bolivia, señor Carlos Villegas Quiroga. Estamos muy honrados con su visita. También está presente el Ministro de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia, señor Luis Alberto Arce Catacora.

Hemos pedido a ambos Ministros que nos den a conocer el estado de situación en Bolivia en algunos temas relevantes, que este mismo Consejo ha estado pidiendo. Creemos que es una ocasión inmejorable para conocer de primera mano esta información. Ellos van a continuar su viaje esta tarde.

Quisiera pedir en esta ocasión al Ministro Carlos Villegas Quiroga que se dirija a este Consejo Permanente y que nos haga saber su visión sobre los avances que hemos tenido en el diálogo, el tema de autonomías y otros que el Ministro considere relevantes compartir con este Consejo.

Ministro Villegas, tiene la palabra.

El MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE BOLIVIA: Gracias, buenos días.

Un fraternal saludo al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, don José Miguel Insulza; al Secretario General Adjunto, don Alberto Ramdin; al Presidente del Consejo Permanente, don Reynaldo Cuadros, y a todos los Embajadores de los países miembros.

Bolivia, desde el 22 de enero de 2006, resultado de una mayoría electoral importante hacia el actual Presidente de la República, Presidente Evo Morales, inició y están en proceso políticas orientadas a realizar cambios y transformaciones significativas en la sociedad, la economía y el

Estado bolivianos. Esos cambios están orientados a modificar cualitativamente el espacio político, económico y social.

Para tal efecto, en campaña electoral y cuando asumimos el Gobierno, se convocó a una Asamblea Constituyente para aprobar una nueva Constitución Política del Estado que refleje la demanda fundamental de la sociedad boliviana en torno a diseñar un nuevo Estado, un Estado inclusivo, un Estado participativo y un Estado que se dedique, principalmente, a la solución de las demandas estructurales de la sociedad boliviana.

El proceso constitucional, el proceso que se dio en la Asamblea Constituyente no estuvo exento de tensiones sociales, políticas; tensiones siempre para la búsqueda de soluciones en el marco democrático, en el marco en el cual los partidos políticos, las organizaciones sociales tengan presencia en la reflexión y en la proposición.

Emergieron, en el transcurso de la Asamblea Constituyente, algunos temas de controversia fundamentalmente con la oposición política, que se cobijó en cuatro departamentos liderados por los prefectos y los comités cívicos. Los temas fundamentales de controversia, de divergencia se centraron en autonomía, en una mejor distribución de la renta petrolera y en el tema fundamentalmente de tierra.

Todo este proceso de tensión permitió, hace unas semanas, la convocatoria por parte del Presidente de la República a sostener un diálogo; un diálogo entre el Gobierno, los nueve prefectos, con presencia de organismos internacionales como la OEA, de la representación diplomática de parte de todos los países de América Latina, de Europa y, principalmente, una presencia de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Se conformaron dos mesas; tuvimos resultados importantes. Si bien no se suscribió ningún acuerdo, el ambiente de diálogo y la finalización de ese diálogo sí permitió generar un puente para que el Congreso Nacional ahora reflexione, cierre los acuerdos a que se arribaron en el diálogo de Cochabamba y proceda a la aprobación de una ley para la convocatoria del referéndum dirimitorio y aprobatorio de la Constitución Política del Estado. Se han dado pasos fundamentales en los temas, particularmente en autonomías.

En el diálogo se despejó aquella duda que se tenía, que se iban a generar hasta once niveles de gobierno y que iban a provocar una desestructuración estatal. La negociación, el diálogo en la ciudad de Cochabamba y ahora en el Congreso Nacional y, como señala la Constitución Política del Estado, habrá tres gobiernos autónomos: gobierno departamental, municipal y el indígena, con igualdad jerárquica y, por lo tanto, tendrán el mismo rango constitucional.

En el caso de las regiones, estas serán espacios de planificación y gestión al interior de cada departamento que podrán acceder a una autonomía sin facultad legislativa por iniciativa de los municipios y con competencias que les serán delegadas por el gobierno departamental.

La autonomía indígena originaria estará siempre sujeta a la Constitución y a las leyes. Esta autonomía indígena es fundamental y se desarrollará en ámbitos geográficos circunscritos en municipios o regiones.

Tal como estableció el referéndum por autonomía que se realizó en los cuatro departamentos –Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando– en julio de 2006, las autonomías acordadas significan elección democrática de sus autoridades, competencias y atribuciones delimitadas en el marco de los acuerdos del diálogo y recursos económicos propios para el ejercicio de esas competencias.

Las facultades legislativas, reglamentarias, fiscalizadoras y ejecutivas van a poder ser ejercidas por los gobiernos autónomos. Los estatutos autonómicos, al igual que las cartas orgánicas en el caso de los municipios, serán la norma institucional básica de las autonomías y para su aprobación tendrán que tener control constitucional y ser aprobados en referéndum.

Con estatutos constitucionales el Gobierno no deberá interferir en las autonomías y sus competencias. Estas últimas, es decir las competencias, merecieron un reajuste importante en el diálogo llevado a cabo en Cochabamba y ahora en la comisión multipartidaria que se está desarrollando en el Congreso Nacional. Es decir, las competencias se han definido como competencias privativas, exclusivas, compartidas y concurrentes.

Se reorganizó prácticamente todo el tema de competencias, garantizando al Gobierno nacional la realización de competencias estratégicas como hidrocarburos, seguridad nacional y dando a los gobiernos autónomos las que garanticen el desarrollo socioeconómico y que vayan a mejorar la calidad de vida de la población. Es un avance importante, una demanda de los cuatro departamentos que hoy en día representan la oposición política.

Hay un tema cuyo tratamiento está iniciando la comisión multipartidaria y es, tal vez, el tema más sensible y delicado en este proceso de redistribución del poder político y del poder económico como expresa una nueva Constitución Política del Estado. Hago referencia al tema de tierras.

Especialmente en el oriente boliviano, en la década de los cincuenta del siglo pasado, se realizó una reforma agraria y no tuvo efectos e implicaciones en esa región que acabo de mencionar. Por esa razón, hubo un fuerte proceso de concentración de tierras.

Ahora, el Gobierno nacional, la Asamblea Constituyente, la Constitución Política aprobada en Oruro plantean no la expropiación de las tierras, sino más bien que aquellas tierras que no cumplan la función económica y social se reviertan a favor del Estado boliviano para que este distribuya a los sectores sociales carentes de este medio esencial de vida y de este medio esencial de producción, de generación de ingreso y de empleo.

Este seguramente será un tema altamente sensible; esperemos que no genere mayores tensiones políticas y económicas. La historia de los diferentes países nos señala que la resolución de los problemas de tierra no necesariamente se dio en el ámbito en el cual el Gobierno boliviano quiere solucionar, un ámbito pacífico y en un escenario democrático.

Asimismo, la nueva Constitución Política del Estado plantea un nuevo modelo de desarrollo boliviano, un modelo de desarrollo económico-social que sea inclusivo, participativo, en el cual los sectores sociales que recurrentemente a lo largo de la historia estuvieron excluidos y marginados ahora sean parte del poder político, sean parte de las opciones y oportunidades económicas y, en consecuencia, sean también protagonistas del diseño del presente y del futuro de Bolivia. Hago mención particularmente de pueblos indígenas, comunidades campesinas, sectores sociales marginados en áreas periurbanas.

Es un modelo de desarrollo que ha optado por darle mayor protagonismo al Estado, ha optado por recuperar los recursos naturales. Estos últimos dos años el Gobierno nacional concentró esfuerzos en la recuperación de la propiedad de los recursos hidrocarburíferos, de la propiedad de los recursos mineralógicos y ahora orientados a recuperar tierras para quienes, a lo largo de la historia, no tuvieron.

Eso también implica consolidar, en algunos casos prácticamente crear empresas estatales porque el proceso de privatización prácticamente achicó, disminuyó el Estado para que el Estado no tenga presencia en la solución de los aspectos medulares de la sociedad, tal cual es la generación, la distribución, el uso de su excedente económico y, asimismo, la solución de los problemas sociales estructurales.

Bolivia está en un proceso de cambio. El Gobierno nacional planteó que la solución de todos los problemas debe darse en el ámbito democrático y a través de medios pacíficos. Requerimos, para que el desemboque sea favorable, como hasta el momento se dio, una solidaridad de los países, de los organismos internacionales como la OEA, de tal manera que este proceso de cambio no solo sea un aporte fundamental para los sectores sociales marginados de Bolivia, sino también sea un aporte para América Latina, para el África y todos aquellos países que requieren cambios cualitativos en términos de diseñar un nuevo Estado.

Aprovechamos la gentileza de este espacio para recurrir nuevamente a la solidaridad de la OEA, agradecer al Secretario General de la OEA una amplia disposición a la colaboración, a la solidaridad con el proceso de Bolivia y, por lo tanto, a todos los señores Embajadores de los países miembros.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Ministro Villegas.

Quisiera solicitar a continuación al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, señor Luis Alberto Arce Catacora, que informe a este Consejo sobre algunos de los avances sociales que se han logrado en este intento. Entiendo que tiene una presentación que quisiera que se la pongan en pantalla, por favor.

El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a nuestro Secretario General, a los distinguidos Embajadores presentes, y a todos quienes nos honran con su presencia en este momento.

Quien habla quisiera dividir este tiempo en dos: una primera fracción del tiempo para explicar a los miembros de la Organización de los Estados Americanos lo ocurrido en la Mesa de Negociaciones I, referida al impuesto directo a los hidrocarburos, que me tocó presidir en la ciudad de Cochabamba.

De la misma manera que nuestro Ministro de Planificación del Desarrollo ha informado, en esta mesa ha habido avances significativos. Se ha uniformado la información con base en los datos que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ha presentado a los distintos representantes de las

prefecturas, pero, lamentablemente, en el momento en que se tenían que tomar ya las decisiones, donde ya había un trabajo avanzado al respecto fue cuando, unilateralmente, los representantes de las prefecturas decidieron ya no asistir a la Mesa de Negociaciones del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) pretextando algunos argumentos más políticos que se dieron circunstancialmente en el país en ese momento.

Por lo tanto, es importante que se conozca a nivel internacional que no es que no se arribara a acuerdos en esta mesa, sino que faltó la presencia en la etapa final del diálogo de los representantes de las prefecturas.

Dicho esto, Presidente, si me permite voy a mostrar muy rápidamente algunas cifras que reflejan los resultados de la política económica del Plan Nacional de Desarrollo que está llevando a cabo nuestro Gobierno desde el año 2006.

En el primer gráfico se pueden ver, a la derecha, los tres últimos años del crecimiento de la economía boliviana en comparación con las tasas de crecimiento del producto interno bruto (PIB) del país desde el año 1986. Como pueden observar, en la presente gestión estamos experimentando el nivel más alto de crecimiento de al menos los últimos veinte años, pero si uno mira las estadísticas bolivianas es mucho más todavía el crecimiento con respecto a años anteriores, 6,5% es la tasa de crecimiento de la gestión 2008.

Si uno hace el cálculo, por lo tanto, con ese producto interno bruto y de los anteriores para calcular el ingreso per cápita boliviano, se observa claramente que en los últimos dos años, 2006, 2007, el ingreso per cápita de Bolivia ha superado ya los mil dólares para situarse el año pasado en un dato observado de \$1.328 por persona.

Si ustedes observan con detenimiento el gráfico, hay, entre los años 1994-1997, 1998, inclusive, unos incrementos sustanciales en el producto interno per cápita que luego disminuyen. Se refiere básicamente al período de capitalización en el que se vendieron varias empresas públicas en el país que, en su mejor nivel, proporcionaron a los bolivianos un ingreso per cápita de \$1.050 por persona.

Ahora, con una política absolutamente diferente, donde más bien recuperamos las empresas públicas que en su momento fueron vendidas a manos privadas, y con las políticas no solamente de nacionalización, sino con las políticas de redistribución del ingreso que se han dado en el país –a las que en seguida me voy a referir– se han generado esos incrementos sustanciales en el ingreso nacional boliviano hasta tal punto de estar, de acuerdo con la clasificación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, “en la posición de graduarse hacia una nueva categoría de país en los siguientes años”. Esto va a implicar, por supuesto, que Bolivia va a tener que recurrir a los mercados financieros, a tasas y a condiciones de mercado.

En la siguiente lámina, observamos el robusto crecimiento de la balanza comercial que ha tenido el país. Ya desde la gestión 2004 se evidencian grandes progresos en esta variable. De más de \$1.100 millones de déficit hemos pasado a superávits que son históricos en los últimos tres años.

En el año 2006 tenemos un superávit de \$1.298 millones. Se incrementa aún más el año pasado, a \$1.400 millones. Este año, en lo que va hasta el mes de agosto, ya son \$1.300 millones de superávit en la balanza comercial.

Asimismo, una variable fundamental es el crecimiento que han tenido las reservas internacionales, como ustedes pueden ver en el gráfico. Cuando nosotros asumimos el Gobierno las reservas internacionales del Banco Central se situaban en \$1.700 millones, y hoy estamos bordeando los \$7.800 millones. Sin duda, este incremento muy importante y significativo que han experimentado las reservas internacionales del Banco Central tiene mucho que ver con la política de nacionalización de los recursos hidrocarburíferos; la nacionalización de una empresa en particular, Vinto, empresa exportadora de estaño metálico; las remesas de los trabajadores bolivianos que están en los Estados Unidos, España y la Argentina; y las políticas que se han venido aplicando en el país desde el año 2006. Este importante crecimiento de reservas nos da un respiro ante la actual turbulencia financiera internacional que se verifica en los mercados internacionales.

En la siguiente lámina vamos a ver la inversión extranjera directa. De acuerdo con mucha información que salía y que verificábamos en los medios de comunicación no solamente nacionales sino internacionales en algunos casos, había la impresión de que, por las políticas que habríamos tomado en el Gobierno nacional se habría desincentivado la inversión extranjera directa. Como ustedes pueden ver, ha sido absolutamente todo lo contrario. En el año 2005 la cifra de inversión extranjera directa estaba, en términos netos, en \$291 millones negativos. Se ha revertido ese índice a niveles positivos por encima de los \$200 millones y ahora nos acercamos a los \$300 millones de inversión extranjera directa neta.

Por supuesto, si uno compara con la misma variable que mencionaba anteriormente, el período de capitalización de 1996-1997, cuando el país obtuvo \$1.000 millones, es una cifra menor; pero, sin duda, esta cifra no deja de ser significativa porque Bolivia sigue teniendo la confianza de los inversionistas internacionales que se manifiesta en las cifras que acabo de mostrarles.

Seguidamente hay un gráfico, que es muy elocuente, sobre las políticas económicas de redistribución del ingreso y de la participación de los bolivianos en la riqueza nacional. Se puede apreciar la composición de los depósitos de las personas en el sistema bancario y ver, por ejemplo, que, a finales del año 2005 estos depósitos alcanzaban a \$2.879 millones y han ido sustancialmente creciendo hasta llegar en este momento a \$5.300 millones.

Lo más interesante de este gráfico es la composición que han tenido estos depósitos. Si nos remontamos nuevamente a 2005, donde veíamos \$2.879 millones, observamos que la mayor parte de estos depósitos eran depósitos a plazo fijo, depósitos que eran efectuados por las personas de clase media hacia arriba, que tenían ingresos como para poder depositar en los bancos y dejarlos hasta su vencimiento ganando una tasa de interés.

La franja amarilla que ustedes observan en el gráfico son básicamente los depósitos en cajas de ahorro de las personas; es decir, depósitos que la gente hacía en los bancos y que podía retirar en cualquier momento para cubrir eventualidades. Esa participación era mínima, como ustedes pueden ver. El resto, la franja roja, son los depósitos en cuenta corriente de las empresas privadas básicamente.

En el gráfico en la evolución se puede observar cómo se va engrosando la participación de los depósitos en cajas de ahorros con respecto al total de los depósitos del sistema, lo que hace ver que los más pobres, la gente que tiene sus cuentas en cajas de ahorro, va aumentando significativamente en todo este tiempo hasta que ahora, prácticamente, el nivel de depósito a plazo fijo y el nivel de depósito en cajas de ahorro tienen la misma participación en el total de los depósitos. Esto ha

generado un aumento en cuentas de las personas en cajas de ahorro en los bancos, que ahora tienen no solamente un ingreso, sino que ese ingreso les permite mejorar su condición, aportando al ahorro de la familia.

Los créditos han estado incrementándose también en el sistema bancario. Como ustedes pueden observar, ahora tenemos una cartera nunca antes vista de \$3.600 millones que los bancos han prestado a las personas, a las empresas y –esto es algo que nos llena de tranquilidad– el sistema bancario nacional boliviano ha ido disminuyendo el grado de mora en el sistema, en la economía nacional; de guarismos por encima de los 16% ahora vemos tasas de 5% en el sistema bancario. Esto nuevamente nos hace pensar que, felizmente, la parte financiera no se va a ver afectada por esta turbulencia financiera que va a afectar no solamente a los países desarrollados y emergentes, sino también a los países más pobres.

La inflación ha sido una permanente preocupación y esta es una de las observaciones que tenemos a la conducta de varios empresarios en nuestros países y en Bolivia en particular. Ustedes observan acá la gran fluctuación de precios mensuales que tiene el índice de precios al consumidor en el país; la inflación ha variado mucho. Claramente en el gráfico ustedes pueden observar picos, como el producido, por ejemplo, en el mes de julio de 2007, con 2,68; otro en el mes de febrero de 2008 de 2,62; y otros más pequeños en junio de este año, 1,87; y 1,26 en el mes de julio. Estos picos lo único que revelan es que la inflación en el país ha estado centrada en pocos productos alimenticios que, lamentablemente, están bajo la producción del sector privado del oriente boliviano, del departamento de Santa Cruz, un departamento que está formando más bien, parte de esta oposición que enfrenta el Gobierno que preside el compañero Evo Morales.

Estas fluctuaciones de precios tienen que ver con productos como la carne de res, la carne de pollo, el aceite, que son productos principalmente producidos –repito– en estas regiones, que han tenido una manipulación, una determinación de precios políticos antes que económicos, con el objetivo de generar malestar y provocar incertidumbre en la población acerca de la inflación.

Nos hemos visto obligados, por lo tanto, a tomar definiciones como prohibición de exportación de estos productos porque los precios de exportación a varios mercados latinoamericanos llegaban a precios inferiores a los precios de venta de estos mismos productos en territorio nacional.

En el siguiente gráfico vemos la inflación a doce meses. De un pico de 17% que vimos este año en el mes de mayo vemos ahora una disminución importante gracias a las medidas de política económica que se adoptaron en su momento, incluida la conformación de una empresa estatal de fomento a la producción de alimentos, que básicamente ha generado producción de arroz, maíz, trigo, soya y aceite para contraponerse a los efectos inflacionarios que estaban generándose en el país y, en gran parte, repito, por algunos empresarios que producían alimentos.

El balance fiscal ha sido muy elocuente en el caso boliviano a partir de 2006, cuando nos hicimos cargo del Gobierno. Han sido más de sesenta y seis años de déficits fiscales permanentes en Bolivia. Recién el año 2006 hemos podido revertirlos para convertirlos en un superávit fiscal del 4,5% en el año 2006; 1,7% en la gestión 2007; y este año, en este momento, está en 7%. Por las turbulencias que se van a generar y la previsión que se tiene de inversión pública en este cuarto trimestre, pensamos que este superávit podría estar alrededor del 4%; sin embargo, el 7% es el superávit registrado hasta el mes de septiembre. Es la primera vez que en Bolivia hemos logrado generar, por tres años consecutivos, un superávit fiscal sostenible en el país.

En el siguiente gráfico, lo que podemos mostrar es algo que nos preocupó: declaraciones a la prensa internacional sobre un posible ahogo, una política de gobierno que estuviera ahogando a las empresas privadas y que no estuviéramos generando condiciones necesarias para que el sector privado pueda desenvolverse. Lo que ustedes tienen en pantalla es el impuesto que las empresas deben pagar cada fin de año por sus utilidades.

Como ustedes pueden ver claramente, hay más bien todo lo contrario: las utilidades de las empresas privadas han estado en el mejor de sus momentos el año pasado, donde hemos generado, como recaudación en este momento, 459 millones de bolivianos; en el pasado, antes de que fuéramos gobierno, en el mejor de los casos habían generado 150 millones de bolivianos de recaudación; es decir, la recaudación del impuesto por las utilidades que las empresas generan se ha incrementado tres veces más. Esto significa que estas empresas están con grandes ganancias en Bolivia que ahora les dan un margen sustancial para poder pagar estos niveles de impuestos.

No se ha modificado para nada la política impositiva hacia las empresas. Con el mismo impuesto que antes pagaban, 100 ó 150 millones de bolivianos anuales, hemos generado ahora una recaudación de 460 millones de bolivianos aproximadamente, lo que verifica que Bolivia no ha tenido ninguna política contra el empresariado privado nacional.

No solamente ha sido una recaudación de las empresas. Quiero mostrarles aquí un gráfico que demuestra cuánto hemos mejorado la recaudación de los impuestos en Bolivia desde que somos gobierno. La parte azul es la recaudación pura de impuestos que tiene el Gobierno en este momento y el complemento amarillo en la pantalla es básicamente el impuesto directo a los hidrocarburos. Mencionaba nuestro Ministro de Planificación del Desarrollo que este era un tema de debate y que generó problemas políticos en el país porque se trata de una redistribución. Las prefecturas opositoras quieren que este impuesto que, como ustedes pueden ver, ha sido de magnitudes importantes y que significa recursos importantes para el país, pueda de alguna manera ser redistribuido solamente a las regiones y no para contribuir a las políticas sociales que viene implementando el Gobierno nacional. Ese fue el debate, dado el incremento que hemos generado en la recaudación de este impuesto.

No quiero centrarme solamente en ese impuesto directo a los hidrocarburos. Quiero que pongan especial atención a la franja azul, que corresponde a los impuestos que no tienen correlación con los hidrocarburos. Hemos incrementado sustancialmente la recaudación de los impuestos de otros rubros que no son hidrocarburos. Este año ya estamos superando claramente los 3.300 millones de bolivianos de recaudación total, donde 2.200 millones corresponden a otros impuestos que no vienen de hidrocarburos. Por lo tanto, ha habido una gestión importante en la recaudación de impuestos en el país que ha permitido al Gobierno nacional emprender políticas sociales.

La inversión pública ha sido otro factor importante del crecimiento económico en el país. Fíjense ustedes en las franjas más oscuras, que corresponden a la gestión 2006, 2007 y lo que va de 2008 en materia de inversión pública. Estos recursos que hemos logrado generar están permitiendo que el Gobierno nacional pueda aplicar políticas de inversión pública que van por encima de los \$1.200 millones, cuando, en el pasado, la inversión pública en promedio solo representaba \$500 millones. Es decir, el sector público se ha convertido en un motor importante del crecimiento; ese 6,5% de crecimiento que ustedes observaban en la primera lámina corresponde, en parte, a este incremento sustancial que hemos observado en la inversión pública que se ha dado en el país.

La deuda externa ha sufrido una disminución importante. Como ustedes pueden ver, de cerca de \$4.000 millones, la deuda externa pública solo llega a \$2.200 millones, una disminución importante que tiene que ver con la gestión que se hizo en este Gobierno en varios organismos y también con varios países. Por lo tanto, esa disminución ha hecho posible que la deuda per cápita pase de 52% por habitante a 14% únicamente en esta gestión.

En materia social, esto ha tenido un impacto importante. Ustedes pueden ver el coeficiente de Gini, que mide básicamente esta desigual distribución del ingreso, que ha ido bajando de 0,60, registrado en el año 2006, a un 0,56. Todavía estamos con bajas disminuciones en este coeficiente, pero importantes, dado que no se habían observado en muchos años estos bajos coeficientes de distribución.

Esto se debe básicamente a las políticas que se han seguido en el país. Hemos incrementado sustancialmente el salario mínimo nacional. Como ustedes pueden ver en el gráfico, luego de muchos años se ha dado un incremento en el salario mínimo nacional en el país, porque creemos que el crecimiento no solamente debe centrarse en la demanda externa, como rezaba el modelo aplicado anteriormente al nuestro, sino que ahora tenemos que crecer en función de la demanda interna. Por eso este incremento en salarios está generando estos efectos positivos.

Esta mayor recaudación y las políticas de nacionalización nos han permitido también generar cada vez más mayores ítems en educación y salud; es decir, que ahora cada año podemos crear más ítems para que haya más profesores, para que haya más médicos en Bolivia y se superen, por lo tanto, los índices de pobreza en el país.

En el pasado, se crearon en el máximo nivel 2.400 ítems en educación. Ahora, como media anual, vamos a crear 4.500 ítems de nuevos profesores y, en el caso de salud, de 500 vamos a crear 1.000 ítems para nuevos médicos.

Hay un programa de alfabetización muy importante en Bolivia que este año va a declarar a Bolivia libre del analfabetismo. Se han generado por departamentos avances importantes hasta la fecha; se han declarado, como podemos ver, varios departamentos ya con altos niveles de ejecución de este programa que libera a Bolivia del analfabetismo.

Pando, un departamento muy olvidado en el norte de Bolivia, por las acciones que se han seguido está ya prácticamente libre del analfabetismo. Hay otros departamentos que tienen un avance importante como Cochabamba o La Paz. Esperamos que al concluir el año 2008 Bolivia pueda declararse completamente libre del analfabetismo.

Un bono que ha sido incorporado en el año 2006 es el bono Juancito Pinto. Este bono, que premia a los niños que cumplen y terminan exitosamente el año escolar, ha sido uno de los factores fundamentales de la política social. Es un pago de 200 bolivianos anuales, más o menos \$27, que al final de la gestión cada niño recibe por haber concluido exitosamente y no haber abandonado sus estudios en la escuela. Esos estudios, que ahora van del primero al octavo año de secundaria, han generado que más de un millón de niños sean beneficiados.

En la siguiente lámina ustedes van a observar cuántos niños se han beneficiado de este bono: en el año 2006 se beneficiaron casi 1.000.085 niños; en 2007, 1.000.300; y este año van a beneficiarse 1.802.000 niños. Puesto que hemos ido incrementando paulatinamente su cobertura, inicialmente del

primero al sexto año, luego del primero al séptimo año, y este año va a ser del primero al octavo año, vemos cómo se han ido beneficiando los niños de este bono Juancito Pinto, que es un premio a los estudiantes que concluyen exitosamente, repito, sus estudios.

También nos hemos preocupado de la gente mayor, un sector olvidado de la población que hoy por hoy va a recibir un pago. Son 2.400 bolivianos anuales para quienes no tienen renta y 2.000 bolivianos para aquellos que tienen renta. Este es un pago que se hace mensualmente en proporciones de 200 bolivianos para el primero y 150 para el segundo grupo de bolivianos mayores de sesenta años.

Esta división se hace en función de que hay algunos bolivianos que no reciben ninguna renta, ninguna jubilación, y hay otros sectores que reciben algo de jubilación. Por lo tanto, hay esa diferenciación. Este programa ha dado una gran cobertura a todos los bolivianos mayores de sesenta años, que hoy por hoy ya tienen una renta. Todos los bolivianos ahora podemos pensar en una vejez digna porque vamos a tener, por lo menos, esta ayuda que está haciendo el Estado para este grupo etario.

Este gráfico, y con eso voy a concluir la presentación, es la disminución que tenemos en la redistribución del ingreso que hay en Bolivia. En la gestión 2006, cuando el 10% más pobre de los bolivianos recibía un dólar, el 10% más rico de los bolivianos tenía un ingreso de noventa y ocho dólares. Esto, como ustedes pueden ver en el gráfico, ha tenido una disminución importante hacia 2008; ahora el ingreso del 10% más rico es cerca de sesenta dólares cuando el 10% más pobre recibe un dólar. Esta disminución es importante y está de acuerdo con la política económica de mantener la estabilidad macroeconómica, pero también de generar una mejor distribución del ingreso en el país.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Ministro. Tiene la palabra el Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, Presidente.

Quiero solamente agradecer, en primer lugar, a los señores Ministros Villegas y Arce por su exposición, la tradición ya de que Bolivia es uno de los países que mantiene más claramente informado a este Consejo de su desarrollo, tanto político como económico, cosa que agradecemos mucho.

Creo que hemos mantenido un diálogo muy importante. Eso ha ayudado mucho al trabajo que nosotros hemos hecho para apoyar –porque lo hemos declarado abiertamente– al Gobierno Constitucional de Bolivia en su obra de transformación de la sociedad boliviana.

Solamente quiero informar al Consejo que el día viernes, desgraciadamente un poquito tarde, recibimos una invitación del Presidente del Senado y del Presidente de la Cámara de Diputados de Bolivia para observar y acompañar el diálogo que se está teniendo en este momento en el Congreso Nacional. Enviamos inmediatamente una misión, encabezada por el doctor Raúl Lago, de nuestra Secretaría de Asuntos Políticos. Como ustedes saben, el doctor Lago, ex Secretario de la Presidencia de la República del Uruguay, trabaja con nosotros y cumplió muchas misiones de este tipo en la OEA. El doctor Lago fue acompañado por el especialista Rodrigo Zubieta, que ha estado siguiendo permanentemente también la situación de Bolivia. Así que estamos presentes a partir de hoy para el

diálogo. No alcanzaron a llegar ayer, pero esperamos que sean incorporados el día de hoy al debate que se está teniendo en Bolivia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General. Tiene la palabra el Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Em nome da Delegação do Brasil queria agradecer aos Ministros Carlos Villegas Quiroga e Luis Alberto Arce pela apresentação que acabam de fazer sobre o processo político ora em curso em seu país e os expressivos avanços econômicos e sociais já alcançados.

As suas presenças neste Conselho Permanente, às quais vêm somar-se às visitas que recebemos de outras altas autoridades bolivianas, para compartilhar com os demais Estados membros informações sobre a situação política e a conjuntura econômica e social na Bolívia, refletem o compromisso do Governo boliviano com a nossa Organização e com os princípios que a regem.

A realização das Mesas de Diálogo Nacional em Cochabamba foi um significativo passo adiante no processo de concertação política que está sendo levado a cabo pela sociedade boliviana. Esperamos que o diálogo no Congresso Nacional traga progressos no encaminhamento de questões centrais do debate institucional. Caberá aos diversos atores políticos bolivianos potencializar os progressos alcançados em Cochabamba e fortalecer a interlocução política e a cooperação. Caberá aos demais Estados amigos e às organizações regionais e internacionais prestar, sempre que assim solicitados pelo Governo boliviano, a colaboração e o apoio necessários e adequados.

Senhores Ministros, o Brasil, ao manifestar seu mais pleno e decidido apoio ao Governo constitucional e democraticamente eleito do Presidente Evo Morales, reitera à nação boliviana votos de que um diálogo político construtivo fortaleça e expanda a institucionalidade democrática desse país irmão.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea agradecer el completo informe brindado por el Ministro de Planificación del Desarrollo, señor Carlos Villegas Quiroga, y el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, señor Luis Alberto Arce Catacora.

El Uruguay celebra el fortalecimiento del diálogo que se ha producido dentro del marco democrático y reitera su apoyo al Gobierno Constitucional del Presidente Evo Morales. Pese a las dificultades, son significativos los avances producidos en las distintas áreas, como bien quedó de manifiesto, y reflejan el esfuerzo mancomunado del Gobierno y pueblo bolivianos, signado por un

espíritu inclusivo, donde el cambio buscado, como bien se ha señalado, debe realizarse pacíficamente para lo cual cuentan con la solidaridad y apoyo de nuestros países y de la Organización de los Estados Americanos que ha venido acompañando paso a paso el referido proceso.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Carmen Velásquez, Representante Interina de Venezuela.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Venezuela quiere saludar a los Ministros Carlos Villegas y Luis Alberto Arce y agradecerles la información que nos han presentado sobre el proceso en curso en Bolivia.

Señor Presidente, señores Ministros, es bien significativo que el Consejo Permanente esté presidido también hoy por un boliviano y que tengamos en la mesa tres bolivianos dándonos cuenta de un proceso transparente y participativo que se está dando en Bolivia.

Nuestro Gobierno bolivariano desea reiterar su solidaridad con el proceso de transformación y cambio que se está dando en Bolivia, proceso este inclusivo, participativo, que impulsa el Gobierno del Presidente Evo Morales con pleno respeto al Estado de Derecho y al orden legal vigente. Una vez más queremos reiterar nuestro apoyo y decidido respaldo al Gobierno del Presidente Evo Morales.

La Delegación de Venezuela también quisiera reiterar, en este momento, la Declaración de La Moneda, emitida por los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en este contexto que nos reúne hoy. En este espacio en muchísimas oportunidades ya hemos expresado toda la solidaridad de la comunidad internacional con el proceso y el Gobierno Constitucional del Presidente Evo Morales, además ratificado por un amplio margen.

En ese sentido hacemos un llamado para fortalecer el diálogo entre todos los sectores políticos y sociales involucrados, en un clima de confianza y entendimiento que permita llegar a acuerdos, que escuche el pedido de la población boliviana y que haga posible el llamado a un proceso de consulta mediante la propuesta de reforma constitucional del nuevo Estado boliviano.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Denis Antonie, Representante Permanente de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

I join other delegations in expressing appreciation to the ministers of Bolivia for coming before this Council, as they have done in the past.

Bolivia has demonstrated courage in coming before the Permanent Council to share its challenges as a manifestation of confidence in the inter-American process. My delegation sees this

reaching out to the Organization of American States as a validation of the contribution made by the OAS, and it shows that the impact goes beyond the political stage. The search for balance in governance requires confidence in the partnerships discussed in the OAS—partnerships for economic and social development, and partnerships for strengthening the democratic institutions of our member states and for the inclusion of all citizens.

My delegation urges that the Secretary General remain engaged with the process in Bolivia, and I offer the best wishes of my delegation to the Government and people of Bolivia.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, en primer lugar, quisiera agradecer la presencia y la muy ilustrativa participación de los altos representantes del Gobierno boliviano. Ha sido para nosotros muy importante conocer los avances que se han desarrollado en materia de crecimiento y desarrollo económico y social en Bolivia, de conformidad con las bases establecidas al inicio del Gobierno del Presidente Morales.

Señor Presidente, la Delegación de México expresa su satisfacción por los avances logrados en el proceso de diálogo, iniciado en fechas recientes. Parece normal y comprensible que en las fases iniciales existan algunos altibajos, pero confiamos en que se han sentado bases firmes y sólidas para consolidar este proceso. Es, pues, este momento uno en el que la voluntad política para continuar por la vía del diálogo y la negociación se convierte en una premisa crucial y en una responsabilidad de todas las partes involucradas.

La Delegación de México ratifica que es facultad exclusiva e inalienable de todos los bolivianos imaginar, diseñar, negociar y adoptar medidas para resolver los temas de la agenda nacional. En la medida en que sea solicitada, la cooperación internacional debe seguir a la disposición de Bolivia. Individual, subregional o hemisféricamente, todos podemos contribuir constructiva y solidariamente y de manera complementaria.

En el caso concreto de nuestra Organización pedimos al Secretario General que, en el marco de los mandatos que le ha conferido el Consejo Permanente, continúe con la labor de acompañamiento del proceso de diálogo y, eventualmente, en el proceso que sienta las bases para la implementación de los acuerdos que emanen de dicho proceso. México está dispuesto a poner su parte.

El día de ayer, en ocasión de la visita oficial de la Canciller de México a Bolivia, en la Paz, México y Bolivia suscribieron dos importantes acuerdos: un memorando de entendimiento sobre cooperación en materia de atención a comunidades en el extranjero y otro acuerdo de cooperación en materia de cooperación educativa. Se avanzó también en la consideración de los acuerdos de cooperación en materia de combate al narcotráfico; de cooperación técnica y científica en el sector energético, y en la posibilidad de ampliar el acceso de estudiantes bolivianos a estudios de maestría y doctorado en instituciones mexicanas.

El establecimiento y consolidación de condiciones de crecimiento y desarrollo económico, social y cultural, en un marco de normalidad democrática es, sin duda, una aspiración que preocupa y ocupa, en primer lugar, a los bolivianos, pero que también interesa de manera prioritaria a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Quero decirle, primero, que celebramos que usted nos dirija en esta sesión. Agradecemos la presencia y el análisis de los Ministros Carlos Villegas y Luis Alberto Arce, que han querido compartir con este Consejo la evolución del proceso político en Bolivia. Agradecemos también las reflexiones del Secretario General, que ha testimoniado la disposición de la OEA a atender las solicitudes del Gobierno boliviano.

Chile desea reiterar aquí su respaldo a los esfuerzos para que todos los sectores políticos y sociales bolivianos alcancen los acuerdos necesarios para superar esta compleja situación, en la búsqueda de una legítima democracia inclusiva. Apreciamos, como lo han destacado diversas instituciones que han sido testigos y facilitadoras de la mesa de diálogo, que se ha avanzado en un clima de confianza y de entendimiento. Se ha fortalecido visiblemente el compromiso con la preservación de la unidad nacional, con el reforzamiento del Estado de Derecho, la institucionalidad democrática y el rechazo a la violencia.

El proceso de acercamiento es un desafío permanente y, es en ese contexto, que valoramos la contribución que sostenidamente ha venido desarrollando la OEA a solicitud de Bolivia y con pleno respaldo de este Consejo. En ese camino de cooperación constructiva, como lo hemos podido apreciar en las últimas semanas, la UNASUR ha apoyado la democracia de Bolivia al más alto nivel político.

La Presidente de Chile, Michelle Bachelet, en su calidad de Presidenta pro t mpore de la Uni n, ha hecho ver que la OEA y la UNASUR son complementarias y convergentes en su com n disposici n a facilitar los caminos del entendimiento que el Gobierno del Presidente Morales y el pueblo boliviano tanto anhelan.

Por  ltimo, deseamos renovar el testimonio colectivo de solidaridad, reiteradamente expresado en este  rgano pol tico, con el pueblo y el Gobierno de Bolivia. Es necesario reafirmar ese esp ritu y responder al requerimiento de las autoridades bolivianas.

Alentamos al Secretario General, en el marco del mandato que le asign  la resoluci n CP/RES. 935 (1648/08), a continuar desplegando sus buenos oficios en la promoci n del di logo y la concertaci n en Bolivia. El objetivo es preservar los espacios de entendimiento que permitan cautelar la democracia y el desarrollo de la hermana Rep blica Boliviana.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Representante Alterno de la Argentina, señor Martín Gómez Bustillo, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación argentina desea agradecer las presentaciones efectuadas por los representantes del Gobierno de la República de Bolivia sobre su situación política, económica y financiera.

Señor Presidente, una vez más, mi Delegación quiere resaltar el apoyo argentino al Gobierno Constitucional y democráticamente elegido del Presidente Evo Morales, haciendo votos para que el proceso de cambio que vive la hermana República se lleve a cabo de forma pacífica y democrática por parte de todos los actores involucrados sobre la base del diálogo, la inclusión y el respeto institucional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, estimado Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer, efectivamente, la presentación de los Ministros Carlos Villegas Quiroga y Luis Arce porque ha sido una presentación realmente ilustrativa, didáctica, docente, que nos ha permitido a muchos de nosotros, los aquí presentes, conocer más a fondo la realidad boliviana.

En la última semana de septiembre, el Presidente Martín Torrijos recibió al Presidente Evo Morales y ambos coincidieron en apoyar el fortalecimiento del diálogo. Hubo allí una expresión muy importante que quiero destacar aquí, que tanto Torrijos como Morales señalaron y coincidieron en que la lucha por llevar justicia social a los sectores más necesitados no debe ser defraudada.

Cuando aquí nos explica el Ministro Villegas Quiroga lo que han estado haciendo en el tema de las tierras, me permito recordar aquí nada más, porque estoy seguro de que todos lo conocen, que este no es un tema de ahora ni siquiera es un tema boliviano; esto viene desde épocas remotas del siglo XIX.

Había un papa, el Papa León XIII, que en la *Rerum novarum* ya planteaba no solamente conquistas para los trabajadores, sino la función social de la propiedad. Esto no es cosa que plantea el comunismo, ni que plantea el socialismo; esto lo han planteado la democracia cristiana, partidos de derecha, Hoy, en general, es algo reconocido en el mundo entero, que la tierra tiene que cumplir una función social y que no puede haber personas que posean un millón o dos millones de hectáreas y que no cumplan con el cometido social que debe tener la tierra.

También quisiera agradecer algo; es que ustedes han hecho una exposición ante treinta y cuatro Estados Miembros de esta Organización. Ojalá que ese diálogo se siga profundizando para que los treinta y cuatro Estados Miembros comprendan, entiendan la situación boliviana, lo que ahí se

está haciendo y sigan dando respaldo a la institucionalidad democrática de que goza ese país y con un régimen elegido democráticamente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Interino del Canadá, señor Pierre Giroux.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL CANADÁ: Merci Monsieur le Président.

Le Canada souhaiterait remercier la Délégation ministérielle bolivienne pour la présentation sur la situation en Bolivie. Le Canada continue de suivre la situation avec grand intérêt et nous sommes encouragés par les efforts du Gouvernement de rétablir le dialogue. We encourage both the Government and the opposition to take advantage of this opportunity to engage in a transparent and constructive dialogue.

Canada continues to support the work of the good offices mission of the Organization of American States in Bolivia in its efforts to help resolve the current political impasse peacefully and within the democratic framework. Canada also welcomes the efforts of other international observers, including the Group of Friends, Argentina, Brazil, Colombia, the Union of South American Nations (UNASUR), and the Catholic Church to support the process of dialogue among all parties.

Canada believes that the OAS has a role to play in supporting the efforts of the member states to strengthen and consolidate democracy, including in this situation.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Camilo Ospina, Representante Permanente de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer la presencia de los Ministros Villegas y Arce y sus presentaciones, que nos ilustran sobre la situación actual de Bolivia. Por lo menos nosotros tomamos muy atenta nota. Nos parecieron muy importantes y muestran claramente un proceso de evolución social y política que es meritoria y debe tener los mejores resultados en el futuro. Las cifras que muestran claramente determinan un cambio, determinan un proceso de evolución que es notorio y que tendrá que revertirse en mayor bienestar del pueblo boliviano, como ya se ve en la distribución per cápita.

Queremos ratificar la firme decisión de Colombia para apoyar a Bolivia en su proceso de ajuste político y social, celebrar que se hayan logrado resultados en la negociación entre el Gobierno y los prefectos, buenos, malos o regulares; es un proceso de negociación, es un proceso de apertura y es un proceso que en el Congreso tendrá un excelente escenario para debatir con todos los actores dentro del marco totalmente institucional.

Pensamos que el paso de la negociación con los prefectos a la negociación en el Congreso es una ventaja enorme en la misma dinámica de lo que va avanzando esta situación, porque permite que en el marco institucional se abra el debate político, como es efectivamente y lo ha sido siempre. Esperamos que todos los actores se hagan presentes, indudablemente que no haya alusión de la división para después darle manejo político a los temas, pero estamos seguros de que este proceso de diálogo tendrá el mejor de los fines.

Nosotros ratificamos el respaldo al Gobierno de Bolivia y a las autoridades constitucionalmente elegidas. El avance de la negociación democrática quizás es el principal elemento. Bolivia, con todo lo difícil que ha parecido ser la situación, se ha mantenido dentro del límite de lo democrático y nosotros hemos visto posiciones de las dos partes que, a pesar de haber llegado a máximas polarizaciones, han vuelto a confluir en el diálogo y en la democracia. Eso es muy valioso; es muy valioso en un momento cuando hay oportunidades en la negociación en las cuales uno parecería perder la óptica y perder la razonabilidad del discurso político.

Quizás la polarización lo lleve a uno a pensar que es mejor tomar decisiones de fuerza, y eso no es así. En realidad, las decisiones de fuerza tienen la limitación básica de no permitir, más adelante, la reconstrucción fácil. El diálogo, que es el camino que han llevado, estamos seguros de que será el mejor de los caminos.

Por último, una corta reflexión. El camino de la reforma constitucional ha sido un desafío propio dentro de las decisiones de avanzar en la búsqueda de una visión propia de la realidad política y social. Sin duda, retomando las últimas palabras del Ministro Villegas, estamos seguros de que ese proceso nos permitirá aprender una nueva visión de la historia construida a partir de América Latina.

Es un valioso aporte el que está haciendo Bolivia en este momento. Como latinoamericanos lo agradeceremos y lo observamos con mucho cuidado y con mucha atención.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Interino de Guatemala, señor Lionel Maza.

El REPRESENTANTE INTERINO DE GUATEMALA: Señor Presidente, muchas gracias.

En nombre de la Delegación de Guatemala queremos agradecer a los señores Ministros por los informes presentados ante este Consejo sobre el proceso político y los avances económicos registrados. Nos solidarizamos con el Gobierno democrático de Bolivia. Creemos que el camino del diálogo constructivo e incluyente es el adecuado, tal como se está abordando actualmente en Bolivia. Apoyamos también los esfuerzos que viene realizando el Secretario General.

Señores Ministros, quiero aprovechar el momento para expresarles que cuentan con el respaldo del Gobierno de Guatemala para que el camino del diálogo traiga los frutos deseados para el bienestar de todos los bolivianos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Denis Moncada, Representante Permanente de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, muchas gracias.

La Representación de Nicaragua saluda cordial y fraternalmente a los representantes del hermano Gobierno y pueblo bolivianos, agradeciéndoles que compartan con nosotros su información y análisis sobre la situación económica, financiera, político-social de su país.

Coincide su visita de trabajo a la OEA con efemérides históricas ocurridas en octubre, como el asesinato del Che Guevara hace cuarenta y un años; el inicio de la resistencia de nuestros pueblos indígenas, originarios y autóctonos, contra los conquistadores, y también este año el inicio de la debacle del sistema financiero internacional.

El 30 de abril de este año, los gobiernos de los Estados Miembros del Grupo de Río reiteraron su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Bolivia, así como su pleno y decidido respaldo a la institucionalidad y a las autoridades legítimamente elegidas por el pueblo boliviano. Hicieron también un llamado para que todas las acciones se enmarquen dentro del más absoluto respeto de las normas constitucionales vigentes en el país, de la garantía de integridad y unidad del Estado.

El 3 de mayo, en este Consejo Permanente, se aprobó la resolución CP/RES. 935 (1648/08) en la cual, entre algunos aspectos, se resolvió expresar su solidaridad y respaldo al pueblo de Bolivia, al Gobierno Constitucional dirigido por el Presidente Evo Morales Ayma, a la institucionalidad democrática y a las autoridades elegidas por el pueblo boliviano. Se resolvió acoger con satisfacción las manifestaciones de respeto al orden constitucional y a la integridad territorial de Bolivia y rechazar cualquier intento de ruptura de los mismos. Se instó también en este Consejo a los actores políticos de Bolivia a trabajar en conjunto con pleno respeto por el proceso democrático y a resolver sus diferencias políticas por la vía pacífica. Se reiteró el estricto respeto al principio de la no intervención.

Esto, según opinión de esta Delegación, nos debe conducir a denunciar y condenar toda participación u operación extranjera, clandestina o encubierta, organizada para desestabilizar el proceso de transformaciones económicas, sociales y políticas que dirige el Presidente Evo Morales.

El 15 de septiembre, en la Declaración de La Moneda, las Jefas y los Jefes de Estado de la UNASUR declararon y expresaron su más pleno y decidido respaldo al Gobierno Constitucional del Presidente de la República de Bolivia, Evo Morales, cuyo mandato fue ratificado por una amplia mayoría en el reciente referéndum. Hicieron también un llamado al diálogo para establecer las condiciones que permitan superar la actual situación y concertar la búsqueda de una solución sustentable en el marco del pleno respeto al Estado de Derecho y al orden legal vigente.

Nuestra Representación manifiesta que es voluntad del Gobierno de Nicaragua, que dirige el Presidente Daniel Ortega, continuar expresando su decidido apoyo y solidaridad al Gobierno del Presidente Evo Morales y al soberano pueblo de Bolivia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante Alternativa de Honduras, María Guadalupe Carías.

La REPRESENTANTE ALTERNATIVA DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Honduras desea expresar su sincero agradecimiento a los señores Carlos Villegas y Luis Alberto Arce, Ministros de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas de la República de Bolivia, por haber compartido con nosotros en este Consejo Permanente una información tan ilustrativa, impactante e importante como la que nos han trasladado sobre los cambios políticos, sociales y económicos que actualmente se llevan a cabo en Bolivia.

Deseamos al pueblo boliviano todo el éxito posible en el logro de sus altos objetivos para beneficio de todos los sectores de la población, de los sectores poblacionales largamente excluidos, de los niños, de las personas mayores, y nos congratulamos por sus admirables avances en la erradicación del analfabetismo.

Nuestros mejores deseos y nuevamente muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Alternativo del Perú, señor Carlos Jiménez.

El REPRESENTANTE ALTERNATIVO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, por lo avanzado de la hora, a través suyo, quisiera agradecer la presencia y las exposiciones de los señores Ministros, así como expresarles el buen ánimo para desearle lo mejor al hermano país. Además, quisiera manifestarle al pueblo boliviano que puede contar con el Perú para alcanzar el bienestar que merece.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante Alternativa del Ecuador, Elizabeth Moreano.

La REPRESENTANTE ALTERNATIVA DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Ecuador saluda la presencia de los señores Ministros Carlos Villegas y Luis Arce, que en esta ocasión han tenido la gentileza de proporcionarnos información tan importante, relevante y de primera mano.

El Ecuador renueva su confianza en que la vía del diálogo y la concertación serán los medios idóneos para alcanzar consensos constructivos en beneficio del pueblo boliviano y reitera su invariable respaldo al Gobierno Constitucional de Bolivia, encabezado por el Presidente Evo Morales.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Embajadora La Celia Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS:
Thank you very much, Mr. Chair.

The Delegation of Saint Vincent and the Grenadines would like to thank both ministers for coming here today to give us an update on the situation in Bolivia. We do believe that as a regional family, it is very important for us to discuss what is taking place in our respective countries, particularly on a sensitive issue like this one.

We congratulate you for the progress that has been made so far. Your presentation clearly demonstrates that there has been progress made.

We give our support to the continuation of the dialogue that is taking place in Bolivia. We would love to see this process completed in a very peaceful manner, which will no doubt augur well for the consolidation of democracy in Bolivia.

We stand in solidarity with the Government of Bolivia, and we confirm our support for the work of the Organization of American States in this process. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre de la Presidencia del Consejo, quiero agradecer las intervenciones de todos los Estados y las de los Ministros. Si ustedes me lo permiten, a la vez de agradecer al Embajador Antoine –no sé si está todavía el Embajador Antoine–, quiero solicitar que avancemos con un tema de nuestro orden del día que quedó pendiente, no sin antes pedirles que despidamos la amable visita de los Ministros que han venido desde Bolivia.

Voy a pedirles que, por favor, saludemos a los Ministros. En un par de minutos vamos a continuar la sesión para tratar los asuntos pendientes.

[Aplausos.] [Pausa.]

PLAN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA OEA (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Agradeciendo su comprensión y cumpliendo los dos minutos por reloj que habíamos solicitado, agradecemos también la iniciativa del Embajador de Barbados y, también, que haya sido tolerante en cuanto a permitirnos interrumpir esta sesión. El Embajador Ospina había solicitado el uso de la palabra en ese entonces y quisiéramos pedirle que haga su intervención. Tiene la palabra el Representante Permanente de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias.

Muy brevemente, señor Presidente.

Solamente quería agradecer al Embajador King la presentación que nos hizo. Realmente nosotros sí tenemos la inquietud sobre el Fondo de Jubilaciones y Pensiones por dos razones. Sabemos que hay dos fondos de pensiones: hay un fondo de pensiones –creo que el conocido como K-400, si no estoy mal–, al cual pertenece un grupo de empleados de la Secretaría. Ese fondo de

pensiones es autónomo; es decir, se cotiza, es autónomo de la OEA; la persona simplemente hace sus aportes. Ese fondo funciona con el régimen de mercado ordinario. Si algo pasa o deja de pasar con el fondo, no hay ninguna responsabilidad de la OEA.

Tengo entendido que el otro fondo de pensiones –el Fondo de Jubilaciones y Pensiones–, del que estaba hablándonos el Embajador King, es un fondo constituido por la OEA originalmente, tal como él narró la historia –no la voy a repetir–, pero lo que me interesa a mí es el efecto jurídico. Lo que tengo entendido es que hay una responsabilidad de la OEA frente al Fondo. Si llegaran a faltar recursos para pensiones, la OEA tendría que pagar y la OEA somos nosotros.

En ese orden de ideas sí nos interesa lo que haya pasado o lo que pueda pasar con el Fondo. No tengo la menor duda sobre las palabras de él en el sentido de que el Fondo es sólido, que el Fondo tiene los recursos suficientes, que están los cálculos actuariales, pero atendiendo la recomendación que él nos hace, pues hablaré en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), pero creo que les haremos una invitación a los miembros del Fondo para que nos expliquen básicamente la situación actuarial.

Creo que el tema básico es cuánto se debe, cuánto hay y cuál es la situación financiera. Si todo eso está bien, no hay ningún problema. Si está mal, pues no es algo que podamos nosotros resolver desde el Consejo, pero es importante por lo menos conocer la situación. A mí lo que me importa más es el punto legal.

Si no existiera vínculo entre la OEA y el Fondo, es decir, si el Fondo respondiera por las pensiones de los empleados sin ningún vínculo y responsabilidad de la OEA, tampoco habría ningún problema; ya sería un problema de los empleados en la administración de su propio fondo. Pero si existe el vínculo de respaldo de la OEA a la obligación de las pensiones y, en cualquier momento, cualquier falla implicaría que la OEA tenga que pagar, entiendo perfectamente que para que se quiebre tendría que liquidarse la OEA y hacerse efectiva toda la deuda, pero esa es una relación entre cálculos actuariales contra reservas, que es el punto que quisiéramos saber; no es otra cosa.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador King, Representante Permanente de Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman.

I would like a clarification from my distinguished colleague from Colombia. You did mention at the start of your intervention that there was another fund? Are you talking about the 401M and the 401K to which members of staff, many of whom are in positions of trust, contribute? If you are, I can tell you that I have absolutely no obligation to deal with that fund. It is not part of the Retirement and Pension Fund. The Secretary General and his staff who administer the fund would have to answer your question.

The 401M and the 401K that member states contribute to are not, I repeat, not part of the Retirement and Pension Fund for which I have fiduciary responsibility as the representative of the member states. Those funds are administered by the Secretariat, so those persons who were expressing concern to you in the hallways and elsewhere ought to answer your question. I cannot.

What I can do is offer you the benefit of the expertise of the Legal Advisor to the Secretariat. I am speaking about Mr. William Berenson, who is the legal advisor also to the Retirement and Pension Fund. He can explain to you all the mechanics of the Retirement and Pension Fund and the other funds in which the Secretariat and others participate.

Mr. Chairman, with your indulgence, I would like to offer the floor to Mr. Berenson to clarify these issues for the Council. He has the institutional memory and knowledge of how pension funds work in other international organizations, because we are working closely with other international organizations as to how we should mention our program from a management and fiduciary point of view.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Efectivamente, va a ser un honor para nosotros escuchar al doctor William Berenson. Por favor, doctor Berenson, si usted nos puede ilustrar con su vasta experiencia los temas sobre la mesa, le vamos a agradecer. Tiene la palabra la Secretaría.

LA SECRETARÍA: Thank you very much, Mr. Chair.

It is a great pleasure to talk about the Retirement and Pension Plan, of which I have been a member for many years. It is of great importance to me because I am only four years away from mandatory retirement. Mandatory retirement here is age 65, for those of you who don't know.

What can I say about the Plan to try to clarify some of the issues raised? Ambassador King has talked about the normal way of financing the Plan, which is through the contributions that the Secretariat makes on behalf of each staff member participant and the contributions that each participant makes. The institutional contribution is 14 percent of pensionable remuneration, and the individual participation is 7 percent of pensionable remuneration.

The Fund has been in existence since 1928. Its statute has been amended several times, but much of the original statute still is in force. Regarding the obligations of member states, the statute states that if the Fund is unable to pay pensions to people who have already retired, then the Secretary General shall go to the General Assembly and request that the amount to pay those pensions be included in the budget. It says nothing about what the Organization must do with that request, but certainly there is an implication that the Organization would honor that request. The Plan says specifically that he shall go and include that in his budget to the General Assembly.

It also says that if the Plan is unable to pay the cost-of-living increases in the pensions, which must be granted under a formula in the Plan, then the Secretary General may include those increases in his budget. When I first came to the Organization back in 1980, it was standard practice to have those cost-of-living increases included in the budget, but the Fund became so healthy over the years that around 1987 or 1988, that practice ceased. Since then—I'd say over the last 20 years—the Fund has been financing the cost-of-living increases by itself.

The Fund certainly did benefit from the fortuitous circumstances in the markets up through 2000. It suffered, like everybody else did in 2000, from the financial collapse, and it recovered nicely over the last seven or eight years until now. If you look at the average earnings of the Fund, they are well over what has been predicted for similar pension plans over the years. Our average earnings are about 10 percent per year, whereas the actuaries and our investment advisors have us conditioned to

try to expect an 8.3 percent return on average over the years. So, historically, the Plan has done very well.

Of course, one must always be thinking of a worst-case scenario. What happens if the Plan cannot meet its obligations? You may want to hear from some actuaries on that, but we don't have everybody leaving the Fund all at once asking for their pension. Retirements are staged; people become eligible for pensions only after age 55, with 15 years of participation in the Plan. By the way, that's not 15 years of service to the Organization; that's 15 years of participation in the Plan. So, retirements are staged; not everybody takes a pension. If the Organization closed and the Fund closed down, the first people guaranteed to get their money out would be those who have pensions. The Fund provides for that. Then, what is left is distributed among the accountholders in accordance with what is in their accounts.

As would happen in any worst-case scenario, if the Organization were to close its doors and the Fund were to be liquidated, events would proceed, more or less, as if there were a bankruptcy. Remember, the Organization has its own legal personality, and like any corporate structure, the individual stockholders are not responsible in the end. This is a corporate organization, and it has its obligations to its staff.

Now, let's get something straight. There was a comment to the effect that the Fund is independent, so the Organization is not responsible. Well, the Fund is independent. It is a trust fund with two owners. There are the trustees, who are the legal owners; the Fund operates under their legal personality, and then there are the beneficiaries. I am one of them. There are close to six hundred individual beneficiaries of the Fund. We are all the owners of that Fund. Does that relieve the Organization of obligations? Well, as I stated earlier, there are several specific obligations in the Fund. For example, there is the Secretary General's obligation to make that request in the budget, and he may include the other request for the cost-of-living increases.

But let's get something else straight. When employers offer a retirement plan to their staff, they are bound to that obligation to their staff by the conditions of the plan. So, yes, the General Secretariat is legally obligated to comply with those obligations in the Plan. Our Administrative Tribunal has stated in its judgments that the conditions of the Retirement Plan are acquired rights of the staff members, and the entire Organization is bound to support the Secretariat in its obligations to its personnel.

The Organization is responsible as a legal personality, but the individual member states, of and by themselves, would not be liable unless there is tremendous evidence of self-dealing and corruption, things that we know would never happen. This is the best answer I can give to your question about individual liabilities and the corporate responsibility of the Organization in operating its pension plan.

We talked about the Retirement and Pension Plan. Actually, there are two plans within the OAS Retirement and Pension Plan, and I'm not referring to the famous 401M Plan, which I had the pleasure to be involved in drafting eight years ago. I'm talking about the Provident Plan, which is a savings plan offered to staff who are here for the short term.

Many years ago, staff who were not financed by the Regular Fund were placed in the Provident Plan. That changed in 1980 when doors were opened up. Most Provident Plan members

today are staff of the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA). The Provident Plan still exists; it involves a five percent contribution from the staff member and a five percent contribution from the institution that immediately vests; there is no vesting period.

No pension is paid out of the Provident Plan. It is a cash savings plan, unlike the Retirement and Pension Plan, which has a pension entitlement and a disability pension entitlement, which is very important for our staff members who have been here for more than five years.

I am certainly here to answer any legal questions you may have. I am not an actuary, so I'll save that sort of information for somebody else on a later date.

Thank you, Mr. Chair. It has been a pleasure to address the Council.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Berenson.

Quisiera sugerir, si a ustedes les parece, que en la próxima sesión de la CAAP haya una adicional clarificación a la Comisión, tanto por parte de asuntos legales, quizá el doctor Berenson podría participar en la próxima sesión de la CAAP, y lo mismo alguna otra clarificación que se pueda requerir quizás de la parte financiera de la Organización en esa reunión; de tal forma que las dudas de los miembros puedan ser aclaradas y se tenga una idea muy clara de qué es lo que tendríamos que esperar que esté aconteciendo.

Si a ustedes les parece esa opción, la dejo a consideración. Tiene la palabra el Representante Permanente de Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman.

May I also thank Mr. Berenson for his explanations.

The Retirement and Pension Fund Committee will have its regular meeting tomorrow afternoon. We will discuss with our consultants and fund managers particular issues based upon the current financial meltdown, where we stand, and where we shall go in terms of what the Committee feels is its fiduciary responsibility in giving direction to the Fund.

As is our practice when we meet and have information to share, I will report back to you as Chairman of the Retirement and Pension Fund as to what is happening with the Fund. The other two trustees will report to their constituencies: the representative of the Secretary General will report to him, and the representative of the participants will report to the members who participate in the Retirement and Pension Fund. By doing so, we make sure that we continue the outreach program of the past two years. In that program, we have held seminars for participants, directed by the members of the Retirement and Pension Fund Committee, the Secretariat, and Mr. Berenson, to advise people on how the Fund works, how they should consider investing their monies, and to discuss the financial issues that they confront in these times.

I took over this initiative two years ago to ensure that people are better educated, because in situations like the current financial meltdown, everybody is inundated with all kinds of "experts" in the media telling you where you can go elsewhere and make more money. I can guarantee you that

those persons who took all of their money out of the Retirement and Pension Fund are worried right now and thinking that they should have left it in the Fund.

Please bear in mind that a certain fiduciary responsibility has been carried out over the past eighty years by members of the Fund Committee. The worst thing you can do in a situation like this is to panic and make rash decisions. You have to work assiduously with the cards you have been dealt, realizing that you are in this for the long haul.

It might be hard on some people who have other vehicles within the Organization who would like to take their money right away because of their short-term employment, but I can assure you that those persons who have been part of the Fund have had the greatest trust in it over the last eighty years. In terms of access to the retirement income that the Fund provides, I guarantee you that they will have a good quality of life for the services that they have carried out at this organization.

One bit of advice: don't expect me, as Chairman, to panic based upon what we have done to make the Fund very viable. For the record, the Retirement and Pension Fund of the OAS is probably the best run of all such funds in international organizations throughout the world.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador King.

Tomando nota de los temas que han sido puestos sobre la mesa, vamos a considerar la información que se ha ofrecido para esta importante reunión del día de mañana. Esperamos que el doctor Berenson esté presente.

Si no hay más temas que tratar, vamos a dar por terminada la sesión.

Les agradezco mucho su participación y que tengan un día excelente.

Se levanta la sesión

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G
CP/RES. 944 (1666/08)
16 octubre 2008
Original: español

CP/RES. 944 (1666/08)

OTORGAMIENTO A LA REPÚBLICA DE VANUATU DE LA CONDICIÓN DE
OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

(Aprobada en sesión celebrada el 14 de octubre de 2008)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTOS la solicitud del Gobierno de la República de Vanuatu para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos (CP/doc.4323/08) y el informe correspondiente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CP/CAJP-2662/08);

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución AG/RES. 50 (I-O/71), sobre los “Observadores Permanentes en la Organización de los Estados Americanos”, la Asamblea General estableció la condición de Observador Permanente en la Organización de los Estados Americanos y encomendó al Consejo Permanente la tarea de determinar los criterios y la oportunidad de dar efecto y cumplimiento a esa disposición; y

Que de acuerdo con la resolución CP/RES. 407 (573/84), “Procedimientos revisados para la concesión de la condición de Observador Permanente”, todo Estado independiente puede solicitar la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos,

RESUELVE:

1. Otorgar a la República de Vanuatu la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con los términos de las resoluciones AG/RES. 50 (I-O/71) de la Asamblea General y CP/RES. 407 (573/84) de este Consejo.

2. Invitar al Gobierno de la República de Vanuatu para que acredite un Observador Permanente ante los órganos, organismos y entidades de la Organización, de conformidad con lo que establece el párrafo dispositivo 7 de la resolución CP/RES. 407 (573/84).

3. Solicitar al Secretario General que comunique esta resolución al Gobierno de la República de Vanuatu y posteriormente a los órganos, organismos y entidades de la Organización, incluyendo los organismos interamericanos especializados.

OEA/Ser.G
CP/RES. 945 (1666/08)
16 octubre 2008
Original: español

CP/RES. 945 (1666/08)

OTORGAMIENTO A LA REPÚBLICA DE BENIN DE LA CONDICIÓN DE
OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

(Aprobada en sesión celebrada el 14 de octubre de 2008)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTOS la solicitud del Gobierno de la República de Benin para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos (CP/doc.4332/08) y el informe correspondiente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CP/CAJP-2663/08);

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución AG/RES. 50 (I-O/71), sobre los “Observadores Permanentes en la Organización de los Estados Americanos”, la Asamblea General estableció la condición de Observador Permanente en la Organización de los Estados Americanos y encomendó al Consejo Permanente la tarea de determinar los criterios y la oportunidad de dar efecto y cumplimiento a esa disposición; y

Que de acuerdo con la resolución CP/RES. 407 (573/84), “Procedimientos revisados para la concesión de la condición de Observador Permanente”, todo Estado independiente puede solicitar la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos,

RESUELVE:

1. Otorgar a la República de Benin la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con los términos de las resoluciones AG/RES. 50 (I-O/71) de la Asamblea General y CP/RES. 407 (573/84) de este Consejo.

2. Invitar al Gobierno de la República de Benin para que acredite un Observador Permanente ante los órganos, organismos y entidades de la Organización, de conformidad con lo que establece el párrafo dispositivo 7 de la resolución CP/RES. 407 (573/84).

3. Solicitar al Secretario General que comunique esta resolución al Gobierno de la República de Benin y posteriormente a los órganos, organismos y entidades de la Organización, incluyendo los organismos interamericanos especializados.

AC01497T01

CP24533T01

ISBN 978-0-8270-5452-3